

I.E.S.  
VILLA de FIRGAS

# PROYECTO EDUCATIVO

---

## ÍNDICE

---

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.**
- 3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.**
- 4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS.**
- 5. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.**
- 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 7. ACCIÓN TUTORIAL.**
- 8. PLAN DE CONVIVENCIA. (DOCUMENTO APARTE)**
- 9. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**
- 10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**
- 11. PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.**
- 12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**
- 13. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE RELIGIÓN CATÓLICA.**
- 14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

## **15. EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El Proyecto Educativo es uno de los documentos básicos en los que ha de concretarse la autonomía pedagógica de los centros docentes, junto al proyecto de gestión, al plan de convivencia y la programación general anual, según se establece en los artículos 120 a 125, de la Ley de Educación (LOE, 2006), **con modificaciones en los artículos 122, 122bis y 124 por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**.

En la misma ley y en estos mismos artículos, se dispone que el Proyecto Educativo del centro (PE) recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, ***incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas***. El proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de la inclusión educativa de los valores fundamentales.

Expresamente se establece que el PE debe de hacerse público, en el marco que decidan las Administraciones competentes, con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.

El presente documento pretende cumplir con las obligaciones normativas aquí mencionadas y a su vez ser eficaz y útil en la labor docente del IES Villa de Firgas.

### 0.1. AUTONOMÍA

---

Debe profundizarse en este concepto, pues en él, y en el de participación, se sustenta la necesidad del PE. La autonomía puede entenderse como la potestad para regir intereses peculiares de la vida interna, de organismos o entidades, mediante normas y órganos de gobierno propios. ***La autonomía de los centros docentes debe ser una vía eficaz para promover y facilitar el aprendizaje del alumnado, su desarrollo personal y social, a la vez que contribuir a la eficacia, satisfacción, compromiso y desarrollo profesional del profesorado***, así como a la participación e implicación de la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En este sentido, la autonomía debe permitir aproximar e integrar el centro escolar a su entorno, adaptar la oferta educativa a las demandas del alumnado, facilitar la atención a la diversidad y ayudar a la comunidad educativa a asumir, de forma más implicada y responsable, el funcionamiento de los centros.

El elemento que delimita el desarrollo de la autonomía de los centros es la vigente LOE, en su Título V, capítulo II, la que garantiza la participación, autonomía y gobierno de los centros docentes, **con modificaciones en los artículos 122, 122bis y 124 por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**.

Con fecha 27 de julio de 2010, en el BOC 143 se inserta el Decreto 81/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos (ROC), y en su capítulo I trata de la autonomía de los centros.

## 0.2 PARTICIPACIÓN

---

La Constitución Española, en su Artículo. 27.7, establece que "Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca". Sucesivas leyes reguladoras de la Educación han desarrollado este precepto; sin duda la más significativa ha sido la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes, LOPEG, hoy derogada; en su Artículo1., determinaba que se "fomentará la participación de la Comunidad Educativa en la organización y el gobierno de los centros docentes públicos, así como en la definición de su Proyecto Educativo".

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE 4-5-06, LOE, refuerza la participación estableciendo las garantías de los centros "para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo" Artículo 120, lo cual se explicita en el 121.

En Canarias, el Decreto 128/1998, de 6 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, BOC 21-08-98, establece, en su Título II, la participación de la comunidad educativa, de los padres, madres o tutores del alumnado, maestros, ayuntamientos, alumnado, así como del personal de administración y servicios... en la gestión y funcionamiento de los centros.

En Canarias, el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos, BOC 22.07.2010 en su Título II, capítulo I, artículo 11, la participación de la comunidad educativa, donde especifica que los distintos sectores de la comunidad educativa participarán en el gobierno de los centros docentes a través del Consejo Escolar.

### 1.3. EL PROYECTO EDUCATIVO

---

En cualquier organización es esencial plantearse al principio qué es lo que se quiere conseguir. En las organizaciones educativas esos objetivos, esas metas, suelen estar implícitas, concretándose pocas veces en documentos consensuados y admitidos por todos. El Proyecto Educativo **pretende** formalizar y concretar aquellas intenciones de los distintos grupos que componen la comunidad escolar, dotar de una identidad diferenciada al centro, y plantear aquellos valores y principios que asume esa comunidad.

Así pues, es necesario disponer de unos instrumentos que faciliten y racionalicen dicha gestión y que permitan poder trabajar de una forma planificada, coordinada y controlada, en donde cada uno no haga lo que le parezca mejor en cada momento, evitando la improvisación y la rutina, sino que tenga siempre en cuenta los objetivos, principios y valores que el centro se ha planteado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el marco institucional aceptado por todos. Uno de estos instrumentos es, esencialmente, el Proyecto Educativo.

En Canarias, se aborda el PE según su normativa específica, contenida en el Reglamento Orgánico de los centros

El PE recogerá:

- Los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación
- Las características del entorno social y cultural
- La organización general del centro
- La concreción de los currículos

- El plan de atención a la diversidad
- La acción tutorial
- El plan de convivencia
- Los planes de mejora
- El plan de integración de las tecnologías
- El plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez.
- El plan de formación del profesorado
- La concreción de las medidas organizativas para atender al alumnado que no cursa religión
- Las medidas previstas para la evaluación del proyecto educativo
- Las medidas previstas para la evaluación de los procesos de enseñanza.

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO A PARTIR DEL REALIZADO EL CURSO ANTERIOR, ADAPTÁNDOLO AL NUEVO ÍNDICE, Y HA SIDO APROBADO EN LAS SIGUIENTES REUNIONES:

- **Claustro ordinario del 10 de abril de 2012**
- **Consejo Escolar ordinario del 10 de abril de 2012**
- **Claustro ordinario del 15 de mayo de 2012**
- **Consejo Escolar ordinario del 15 de mayo de 2012**

---

## 1. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

---

### 1.1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

---

El Instituto de Enseñanza Secundaria “VILLA de FIRGAS” se manifiesta:

- a) **pluralista**, tanto en su vertiente política como religiosa. Por tanto, se fomentará el respeto hacia todas las ideologías y creencias, proporcionando la información lo más objetiva posible, para que sean los/as alumnos/as quienes progresivamente formen sus criterios ideológicos y puedan tomar decisiones responsables.
- b) **integrador**; detestamos la discriminación por razones de raza, sexo, religión, ideología o clase social, porque éste no es un Centro con diferencias de clase. Es importante que el alumnado aprenda a vivir con los demás compañeros/as, sean del nivel social que sean. Deben respetarlos. Aprender a decir “no” ante cualquier violencia y a compartir como suyas las alegrías y ansiedades de los/as compañeros/as.
- c) **abierto al entorno**; el Centro potenciará su relación con el entorno, permaneciendo abierto a la Comunidad que le rodea, estableciendo una verdadera interacción entorno – Instituto. (*recursos, Ayuntamiento, asociaciones, clubes, servicios de salud, instituciones docentes empresas del municipio,...*).
- d) **potenciador de actividades complementarias y extraescolares**; El Centro, consciente de que la educación integral va más allá del aula, potenciará actividades encaminadas al conocimiento, no sólo del entorno inmediato, sino hacia el resto de la Mancomunidad, Isla, Archipiélago, País y, si fuese oportuno, naciones, participando en cuantas convocatorias oficiales se publiquen a través de intercambios, viajes, ...; e incluso ofertará otras que respondan a las demandas del alumnado dentro de las actividades extraescolares de fin de curso.
- e) **potenciador del esfuerzo**; El Instituto mediante refuerzos positivos estimulará el esfuerzo de sus alumnos/as en la realización de tareas, mediante reconocimiento explícito, mediante la baremación para participar en actividades complementarias y/o extraescolares; mediante la participación en convocatorias externas.

Asimismo podrá hacerse constar en su expediente personal, a través del programa EKADE

- f) **actitud crítica hacia el aprendizaje**: A través de espacios de debate constructivo, tanto oral como a través de redes informáticas, se fomentará una actitud crítica del alumnado, de las familias, del profesorado y del resto de la comunidad educativa, planteando foros de actualidad.

## 1.2 ESTILO DE FORMACIÓN

---

Entendemos que los alumnos y las alumnas deben estar **ABIERTOS/AS** a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en **la justicia, la libertad, la solidaridad, la igualdad, la no violencia, la tolerancia** y aplicarlo en el medio donde vive.

Entendemos la **COEDUCACIÓN** como el proceso por el cual se llega a la plena aceptación de la propia sexualidad y la del/de la otro/a. Por ello, trabajaremos para afianzar **la confianza** y **el respeto** entre los alumnos y las alumnas del Centro, eliminando las discriminaciones entre ambos y la superación de mitos, tabús y diferenciación de roles en función del sexo.

El contenido **GLOBALIZADO** de la educación del/de la joven se orientará hacia una formación integral basada esencialmente en los objetivos de crear individuos **críticos** y **creativos**. Para ello, adoptaremos metodologías activas, participativas que impliquen a los/as alumnos/as en su propio proceso de aprendizaje.

El **ORDEN** y la **DISCIPLINA**, que son necesarios para el trabajo escolar y posteriormente para la vida en la sociedad que nos espera, no serán entendidos ni como una rutina, ni como la mera consecuencia de la coerción; por el contrario, la labor educativa del Centro en este sentido se basará en el **respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración**, cuidando las formas y dando pautas y normas.

---

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

---

### 2.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

---

Firgas es un municipio de medianías, situado al norte de la isla de Gran Canaria, entre los 350 y 700 m. de altitud sobre el nivel del mar. Situado sobre un promontorio desde el que se divisa la costa, cuenta con una superficie de 15'8 kilómetros cuadrados; lo que hace que sea el municipio más pequeño de la isla. Geográficamente, Firgas limita al Norte con la ciudad de Arucas y la Villa de Moya; al Sur con el municipio de Valleseco y la Villa de Teror; al Este con la ciudad de Arucas y la Villa de Teror y al Oeste con la Villa de Moya.

Firgas, en su denominación aborígen “*Afurgad, Afirgud o Filgas*”, entra en la Historia de la Conquista de las Islas Canarias de la mano de Tomás Rodríguez de Palenzuela, principal benefactor de los repartos de tierra y agua del Gobernador de Gran Canaria Pedro de Vera, en los municipios de Arucas y Firgas.

Actualmente posee unos 7.618 habitantes (datos extraídos de la web del ISTAC en 2015), de los cuales el casco de Firgas, con 1.981 habitantes, agrupa el 26,1% de la población municipal. A gran distancia le siguen las poblaciones de Los Rosales (1082), Buenlugar (974), Casablanca (784), el Risco (725), La Cruz (849) o Cambalud (729), que suman entre todos un 53,8% de la población municipal. Por último, encontramos entidades de población como La Caldera, todavía con una población de 421 habitantes, hasta Barranco Las Madres, que apenas reúne 73 pobladores.

La población se distribuye en los siguientes barrios: Lomo de Quintanilla, Los Dolores, Cambalud-Trapiche, Casablanca, El Cortijo, Buenlugar, Rosales, Padilla, La Caldera, La Cruz, Las Pellas, Los Lomitos y Huertecillas, San Antón y el Barranco, El Zumacal, Acebuche y El Risco.



## 2.2 ECONOMÍA

---

El Municipio de Fircas, conocido como “**Villa del Agua**”, participa de las características de una zona económica rica en recursos naturales para el desarrollo agrícola, pero no suficientemente explotada. No sólo cabe destacar el agua, sino también la fauna, el relieve y el clima.

La agricultura, que tiene un peso relativamente reducido en la economía municipal, sufre problemas estructurales derivados de la pequeña dimensión de las explotaciones. Se trata más bien de una agricultura de autoconsumo.

Junto a la agricultura tiene una relativa importancia la ganadería encontrándose en el municipio algunas explotaciones vacunas y caprinas.

Por otro lado, la actividad industrial y comercial tiene carácter puramente marginal. Así, el sector secundario es el menos desarrollado

En este sentido merece especial atención la mentada planta embotelladora de “Agua Minerales de Fircas”. Otras industrias son: El molino de gofio, talleres de carpintería, de cerrajería artesanal metálica, talleres de reparación de vehículos,..

En lo referente al sector terciario, está centrado en quince bares, cinco restaurantes, un supermercado, treinta comercios y tiendas, cuatro peluquerías, tres oficinas de seguros y dos sucursales bancarias.

La escasez de servicios y ofertas de empleo, la falta de perspectiva de desarrollo a corto plazo, la carencia de iniciativas empresariales para la creación de empleo, hacen que la población, sobre todo joven, se traslade a otros municipios, encontrándonos con un alto nivel de desempleados.

El municipio de Fircas se ha visto seriamente afectado por la recesión económica que sufre el país, al igual que la mayoría de los municipios rurales. Partiendo de una época relativamente larga de bonanza económica al amparo del auge de la construcción, el municipio logró reducir su cifra de paro registrado por debajo de los quinientos efectivos en abril de 2007, para pasar a 979 en abril de 2010.

## 2.3 EDUCACIÓN

---

Fircas muestra un nivel de estudios medio-bajo, característico de las zonas rurales tradicionales, en las que históricamente primó la experiencia sobre los conocimientos formales. El 4% de la población censada en Fircas en 2001 se reconocía analfabeta, y otro 17% no tenía estudios completados. El 23% de la población informó de contar con estudios primarios.

En total, un 43,5% de la población podía considerarse como de bajo o muy bajo nivel educativo. La población con estudios medios, en cambio, alcanza un respetable 47,1%, si bien el grueso de este grupo no ha superado la enseñanza obligatoria (28%), seguidos por los bachilleres (10%). En cambio, la Formación Profesional cuenta con un 9%, divididos entre FP media (4%) y superior (5%). Sólo el 9,3% de la población firguense de 2001 contaba con estudios universitarios de algún tipo.

En cuanto al nivel cultural se constata que casi la mitad de la población, el 48,4% , cuenta con la enseñanza básica, el 18,7 % tiene el Graduado Escolar, el 3,3 % es analfabeta, un 11 % poseen estudios de BUP. o FP. y sólo un 3% posee estudios medios o superiores.

Lleva aparejado que:

2. Si centramos el estudio en el segmento de edad 30-50 años, correspondiente a las edades de los padres y las madres de nuestro alumnado (Datos obtenidos de la oficina de estadística del Ayuntamiento de Firgas, correspondientes al año 2014), obtenemos:

Distribución por estudios, 35-50 años. 2751 individuos (36% sobre total población de Firgas)				
	Primaria incompleta	EGB/ESO	Medios (Bach., FPM, FPS)	Superiores (Dip., Lic., Doc.)
30-35 años	42	163	234	118
36-40 años	79	181	283	124
41-45 años	100	256	325	98
46-50 años	144	262	263	79
Totales	365	862	1105	419
	13%	31%	41%	15%

3. Según aportaciones cualitativas extraídas, una parte significativa, 44%, no percibió la formación como un elemento de progreso, o, simplemente, quisieron empezar a trabajar al terminar los estudios básicos. Este segmento, unido a una parte de los que poseen estudios medios, se han visto afectados por la recesión económica que sufre el archipiélago, al igual que la mayoría de los municipios de la Mancomunidad del Norte, tras una época relativamente larga de bonanza económica al amparo de la construcción.
4. Si desglosamos lo aportado por la experiencia en la colaboración centro-familias, podemos expresar:
  - a) No hay relación directa entre la formación de las familias y el apoyo que solicitamos, y se nos demanda, en la formación de hijos e hijas.
  - b) Seis pueden ser los tipos de colaboración familiar, que detallamos como referente para elaborar posteriores estrategias:
    - i. Un primer tipo, mayoritario, donde la comunicación es frecuente, mediante la petición de citas por parte de las familias o el profesorado, lo que permite un apoyo continuado, importante para dar un mensaje común y encontrar estrategias de actuación consensuadas.
    - ii. Un segundo tipo, donde actúa principalmente el profesorado, por la necesidad de estas familias de buscar apoyo para la obtención de herramientas de ayuda a sus hijos e hijas.
    - iii. Un tercer ejemplo donde se inclina, principalmente, el apoyo al alumnado hacia el profesorado, al no disponer las familias del tiempo suficiente en casa para el trabajo con sus hijos e hijas, no asumiendo estos últimos sus responsabilidades. Motivos laborales son los que han llevado a estas situaciones.
    - iv. Un cuarto modelo donde las familias nos manifiestan la imposibilidad de llevar a cabo la colaboración en buenas condiciones, debido a las malas actitudes manifestadas por sus hijos e hijas en el entorno familiar. En algunos casos, se ve agravado por haberse transformado en familias monoparentales, tras divorcio o separación. Un pequeño porcentaje hacen caso a las excusas de sus hijos e hijas.
    - v. Un quinto tipo lo compone la nula posibilidad de implementar o poner en marcha una adecuada estrategia. Familias que acuden muy poco a las reuniones pactadas para las visitas, no piden cita motu proprio, y ponen excusas cuando perciben que se les convoca para situaciones de bajo nivel de gravedad.

vi. Un sexto modelo, el minoritario, lo componen las situaciones donde la comunicación apenas llega entre ambas partes, no ha habido posibilidad de llegar a entendimiento, con manifestaciones de actitud, y críticas, negativas a cualquier propuesta desde el centro, sumado, según nuestra percepción, a muy poco control sobre lo realizado por los adolescentes.

Estas cifras pueden darse por la poca motivación de los jóvenes, o porque, simplemente, quieren empezar a trabajar al terminar los estudios básicos. Preocupa que casi la mitad de la población no posea titulación de estudios primarios.

## 2.4 LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO

---

Como todos los Municipios españoles, Firgas dispone de un Ayuntamiento como máximo órgano de administración local. La Corporación Municipal está formada por trece Concejales, que son elegidos cada cuatro años.

Entre las entidades de servicios de Salud, se cuenta con un Centro de Salud en el casco del Municipio y un ambulatorio en el barrio de Cambalud. Además en Firgas, ya existen dos Farmacias; la del Casco y otra en Cambalud.

En cuanto a las Asociaciones de Padres / madres de Alumnos, el Municipio de Firgas posee al menos tres: La Asociación de Padres “**El Cedazo**” del Colegio de Padilla, la Asociación de Padres del Colegio de Cambalud; la Asociación de Padres de Alumnos del C.E.I.P. Villa de Firgas “**La berrera**” y la A.M.P.A. del I.E.S. “**La Cachucha**”

Los clubes deportivos que funcionan en este Municipio desarrollando un amplio programa de actuaciones deportivas son: Club Deportivo “Firgas” y Club Deportivo “Casablanca” de Fútbol; Club de Luchas “Vecinos Unidos” y Club de Luchas “Buenlugar”. También se cuenta con actuaciones de equipos de Petanca, Ajedrez...

Otras asociaciones que funcionan y realizan actividades en el Municipio de Firgas son: El Patronato Juvenil de Música (*con un excelente historial reconocido a lo largo y a lo ancho de esta isla*), la Coral Polifónica de Firgas; Grupos Folklóricos: Tacande de Buenlugar, Cambalud, Lomo de Quintanilla, Atacayte de la Cruz y La Coral de la Villa de Firgas.

## 2.5 INSTITUCIONES DOCENTES

---

Casi todos los barrios tienen un Centro de Educación Primaria o compartido con los barrios cercanos: Buenlugar, Padilla y Cambalud.

Aunque no hay creado un conservatorio de música, se imparten enseñanzas musicales (solfeo, instrumentos de viento y de cuerda) en el Patronato Municipal Juvenil de Música. En el casco se encuentra el Centro Ocupacional de Minusvalías Psíquicas que, a su vez, es Centro Comarcal de Servicios Sociales, ya que existe un alto número de disminuidos físicos y psíquicos.

## 2.6. CONCLUSIONES

---

En el reciente estudio realizado por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Firgas, y que se recoge en el Plan socioeconómico, podemos extraer las siguientes **NECESIDADES** que presenta el municipio

- necesidad de crear una identidad en la población
- establecer la marca “Firgas” que la identifique
- posicionar a Firgas en el ámbito de la isla de Gran Canaria
- mostrar los valores de los recursos y mejorar el entorno (*culturales, turísticos, patrimoniales, senderos, caminos, ...*)
- Potenciar un entorno comercial adecuado
- Movilizar a la población para mejorar su participación en la vida social y cultural del municipio

## 2.7 ANÁLISIS POR SECTORES

---

### **Sector primario:**

- pérdida generalizada de la actividad primaria en el municipio por su escasa rentabilidad
- una agricultura escasamente profesionalizada debido a la dedicación parcial a la misma y a la microparcelación
- existencia poco explotada, de productos importantes en el municipio, como es el berro, de gran proyección gastronómica

### **Sector secundario**

- inexistencia de suelo industrial en el municipio
- la actividad industrial existente tiene poca capacidad de inversión
- se denota una importante caída de la demanda de mano de obra en la construcción
- desconexión con la actividad económica del municipio de la gran empresa existente en el municipio (*aún cuando se reconoce su importante colaboración con el municipio tanto en el ámbito laboral como de aportaciones*)

### **Sector terciario**

#### **Turismo**

- Escaso desarrollo y falta de aprovechamiento de las potencialidades existentes
- Desconexión de los horarios de apertura de los comercios y centros turísticos con la llegada de las guaguas de los turistas
- Se necesita crear la oferta alojativa
- Es preciso potenciar el excursionismo por los senderos rurales de Azuaje

#### **Gastronomía**

- Existe una importante identificación de Firgas vinculada a la carne a la brasa en los asaderos de la zona de La Cruz
- Necesidad de mejorar sustancialmente la oferta de restauración existente, mejorando la formación
- Potenciar la cocina de calidad vinculándola a los productos de la zona (*los berros*)
- Desarrollar una guía de restauración municipal

**Comercio**

- Urbanismo comercial escasamente desarrollado
- No existe identificación de los consumidores con el comercio del municipio
- Se detecta la necesidad de la creación de una superficie comercial
- Falta unificación de los horarios comerciales.

## 2.8 RECURSOS PARA EL DESARROLLO

---

- el agua como principal reclamo de identificación
- la gastronomía
- el entorno natural
- el patrimonio etnográfico
- el paisaje de medianías como recurso turístico y pedagógico

## 2.9 NECESIDADES EDUCATIVAS

---

Ante la pérdida de la actividad agraria se hace necesario potenciar la incorporación de jóvenes a la actividad.

Una de las actuaciones que se desarrolló fue la incorporación de ciclos agrarios a la oferta educativa del IES Villa de Firgas. Con el paso de los cursos, este ciclo se desveló ineficaz para el objetivo inicial que se planteó, por lo que se optó, con la aprobación de la LOMCE, por poner en marcha la Formación Profesional Básica de Informática y Comunicaciones porque, al analizar la correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación y los ciclos formativos de grado medio a los que el título permite la aplicación de criterios preferentes para la admisión en caso de concurrencia competitiva, nos acercaba a la zona del IES Arucas-Domingo Rivero.

## 2.10 ADAPTACIÓN AL ENTORNO: RESPUESTA DEL CENTRO

---

La respuesta más directa del Centro es la modificación de la oferta educativa con el Programa de Formación Profesional Básica en la rama de informática y comunicaciones, dirigida al alumnado que no está motivado, que ha tenido problemas de integración en sus centros, y está predispuesto a abandonar el sistema educativo, con lo que se consiguen dos objetivos de forma simultánea: la reinserción en el sistema educativo con posibilidades de acceder al Título de graduado en Educación

Secundaria y darles la posibilidad de acceder a ciclos de grado medio, mediante nota y acceso preferente, que a priori estaban cerrados para ellos/as.

El anagrama del Centro tiene como motivo central la caída del agua, con lo que se contribuye al reclamo identificativo del municipio.

Dadas las carencias observadas en el alumnado con respecto a su conocimiento e integración en el municipio de Firgas, el Centro ha establecido como objetivo el acercamiento al mismo a través de actividades comunes así como específicas de los departamentos que las contemplan.

El departamento de Historia, coadyuvando en fines comunes, pretende enriquecer el conocimiento del alumnado sobre el lugar en el que viven y estudian, conocer sus características, recursos, raíces..., y que aprendan a valorar con responsabilidad el entorno y el patrimonio como algo propio que han de respetar, cuidar y transmitir. Así, se incluirá, siempre que se pueda y el contenido de la materia lo permita, la aplicación de los conocimientos que se trabajen en cada unidad a la realidad más inmediata que es el municipio.

Como actividades, el departamento plantea utilizar el proyecto del Cabildo para estudiantes de ESO “Conoce tu isla”; el mismo consta de visitas guiadas por los distintos municipios de Gran Canaria, acompañado ello de un cuadernillo de actividades *ad hoc*. Habiendo participado ya durante dos cursos visitando municipios lejanos del Centro, este curso el departamento incluirá como actividad para 3º ESO la visita y trabajo sobre el municipio propio (*terrero*, , planteando como actividad final una puesta en común sobre las diversas actividades económicas (dado que el curso de 3º ESO se imparte Geografía) a través de previas encuestas cortas a las familias.

Por otro lado, el proyecto de Igualdad de Género que tiene el Centro realiza talleres sobre los nombres de las calles de Firgas, comparando, cuantificando y analizando las diferencias por sexo. Esto nos ha guiado para realizar una actividad sobre la toponimia de las calles del municipio, generando curiosidad acerca de la historia propia.

---

### 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS

---

Por el número de alumnos/as que se matriculan cada curso, el Centro oscila en la franja de línea tres a línea dos.

- Las materias que se imparten por niveles son las siguientes:

#### 1º y 2º de la ESO:

- Materias comunes, detalladas en la Normativa vigente.
- Se imparte como Segunda Lengua Extranjera Francés.
- Al alumnado con dificultades, aula de PT, PEP o ACUS.
- El alumnado acude a Religión o VAO, según elección de sus familias.

#### 3º de la ESO, 2º año de PMAR:

- Materias comunes, descritas en la Normativa Vigente.

- Se imparte como Segunda Lengua Extranjera Francés.
- Se imparten como materias optativas (**el alumnado selecciona 2**):
  - Tecnología
  - Música
  - Iniciación a la Actividad Emprendedora
  - Educación Plástica Visual y Audiovisual
  - Cultura Clásica
- El alumnado acude a Religión o VAO, según elección de sus familias.
- **EL alumnado de PMAR tiene una estructura curricular propia de 21 horas, y todos/as han de cursar la materia Tecnología como una de las materias de modalidad**

#### 4º de la ESO y POSTPMAR:

En este nivel, se imparten las modalidades siguientes:

- A: Matemáticas Académicas, Biología y Geología y Física y Química.
- B: Matemáticas Académicas, Economía y Latín.
- C: Matemáticas Aplicadas, y eligen 2 entre Tecnología, Ciencias Aplicadas e Iniciación a la actividad Emprendedora

Las materias optativas que se imparten en 4ºESO son:

- Francés
- Informática
- Educación Plástica Visual y Audiovisual
- Tecnología de 2 horas
- Filosofía
- Música
- El alumnado acude a Religión o ATU, según elección de sus familias.
- **EL alumnado de PMAR tiene una estructura curricular propia de 7 horas**

## 2. **BACHILLERATO:**

En el IES Villa de Firgas existen dos grupos en cada uno de los niveles, uno de cada modalidad:

### 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Materias Comunes marcadas por la Normativa.
- Materias de Modalidad que se imparten: El centro oferta las optativas determinadas según la normativa, pero sólo imparte aquellas que por la misma cubre el número mínimo de alumnos matriculados
  - Historia del Mundo Contemporáneo
  - Economía
  - Latín 1
  - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales 1

### 1º Bachillerato de Ciencias y Tecnología

- Materias Comunes marcadas por la Normativa.
- Materias de Modalidad que se ofertan

- Física y Química
- Matemáticas 1
- Dibujo Técnico 1
- Biología y Geología

## 2º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Materias Comunes descritas en la Normativa.
  - Materias de Modalidad que se imparten: El centro oferta las optativas determinadas según la normativa, pero sólo imparte aquéllas que por la misma cubre el número mínimo de alumnos matriculados
- Economía de la Empresa
- Historia del Arte
- Latín II
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
  - Materias optativas: El centro oferta las optativas determinadas según la normativa, pero sólo imparte aquéllas que por la misma cubre el número mínimo de alumnos matriculados.

El alumnado cursa una sola materia de las anteriores. Estas materias se imparten juntando el alumnado de los dos grupos de Bachillerato.

## • 2º Bachillerato de Ciencias y Tecnología

- Materias Comunes descritas en la Normativa.
  - Materias de Modalidad que se imparten: El centro oferta las optativas determinadas según la normativa, pero sólo imparte aquéllas que por la misma cubre el número mínimo de alumnos matriculados
    - Matemáticas 2
    - Física
    - Química
    - Biología
    - Dibujo Técnico II

Los agrupamientos de materias se han elaborado a partir de las peticiones de materias del alumnado, siempre que hubiese un número mínimo de alumnos/as.

- Materias optativas: El centro oferta las optativas determinadas según la normativa, pero sólo imparte aquéllas que por la misma cubre el número mínimo de alumnos matriculados.

El alumnado cursa una sola materia de las anteriores. Estas materias se imparten juntando el alumnado de los dos grupos de Bachillerato.

### **3.-F.P.B.**

Se oferta cada dos cursos, de manera cíclica, para completar las enseñanzas del grupo y



puedan optar a la titulación

Impartimos el Programa “Actividades Auxiliares en Agricultura, Vivero, Jardines y Centros de Jardinería”

Este programa contiene:

- ✚ Materia Común: Tutoría
- ✚ Módulos Específicos:
  - Formación en Centros de Trabajo
  - Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería
  - Operaciones básicas para la instalación Jardines, Parques y zonas verdes.
  - Operaciones básicas para el mantenimiento de Jardines, Parques y zonas verdes.
- ✚ Módulos Formativos:
  - Autonomía y orientación laboral
- ✚ Módulos Conducentes al Título:
  - Ámbito Científico-Tecnológico
  - Ámbito de Comunicación
  - Ámbito Social

---

#### 4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

---

##### 1.- OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA SEGÚN PRIORIZACIÓN

---

Después del trabajo realizado en el Centro, en los últimos cursos, se han priorizado los siguientes Objetivos, dentro de la ESO

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.**
- j) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.**
- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.**
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.**
- k) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.
- f) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.
- g) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- h) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Esta priorización se revisa cada uno de los cursos.

## 2.- COMPETENCIAS BÁSICAS SEGÚN INDICADORES DE PRIORIZACIÓN POR NIVELES.

### PRIORIZACIÓN DE DESCRIPTORES DE CCBB 1ºESO

<p><b>COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organiza tiempos y tareas.</li> <li>2. Afronta los problemas y aprende de los errores.</li> <li>3. Planifica proyectos personales y/o su trabajo</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma decisiones con criterio propio.</li> <li>- Es creativo/a y emprendedor/a.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lee en voz alta con fluidez comprendiendo los contenidos de la lectura y tiene una buena expresión oral.</li> <li>2. Es capaz de producir textos con coherencia de distintas modalidades: descriptiva, narrativa, argumentativa, expositiva.</li> <li>3. No comete faltas de ortografía ( o pocas en caso de 1º ciclo).</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce términos de otras lenguas.</li> <li>- Es capaz de expresarse en un idioma extranjero.</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL</b></p>	<p><b>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</b></p>

<p><b>MUNDO FÍSICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Es crítico/a con hábitos nocivos relacionados con la calidad de vida de las personas.</b></li> <li>2. <b>Analiza y conoce el patrimonio natural y reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente.</b></li> <li>3. <b>Comprende y reconoce el funcionamiento del propio cuerpo y los elementos claves de la calidad de vida de las personas.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza los fenómenos naturales y aplica los conocimientos adquiridos para interpretarlos, hacer predicciones y tomar decisiones.</li> <li>- Comprende e identifica preguntas o problemas relacionados con el mundo físico y obtiene conclusiones que aplica a diferentes contextos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Valora la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</b></li> <li>2. <b>Tiene interés en participar en la vida cultural del centro y valora la necesidad de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.</b></li> <li>3. <b>Conoce el patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa utilizando recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias con iniciativa e imaginación.</li> <li>- Tiene habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Es organizado (uso de agendas, trae el material.)</b></li> <li>2. <b>Realiza el trabajo en el aula, tanto de manera individual como colectiva.</b></li> <li>3. <b>Dedica tiempo a estudiar fuera del horario lectivo (estudia, trae la tarea, hace los trabajos.)</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pregunta dudas en clase y resuelve sus cuestiones con el profesor/a en cuestión.</li> <li>- Tiene una valoración ajustada de sus posibilidades.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Respeto las normas de convivencia.</b></li> <li>2. <b>Comprende la pluralidad de su entorno cercano, la valora y la respeta.</b></li> <li>3. <b>Soluciona los conflictos con el diálogo.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexiona de forma crítica y razonada ante los problemas.</li> <li>- Participa en actividades en el centro o fuera de él para mejorar la convivencia.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Es hábil con el manejo de programas informáticos básicos y audiovisuales.</b></li> <li>2. <b>Genera producciones responsables y creativas a partir del uso de varias fuentes de información.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es capaz de extraer y analizar información de diferentes medios de forma crítica y de integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.</li> <li>- Aplica en distintas situaciones y contextos el conocimiento de diferentes tipos de información.</li> <li>- Evalúa y selecciona distintas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA MATEMÁTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y <i>maneja</i> correctamente los elementos matemáticos básicos: sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, ecuaciones, gráficas, ... y los sistemas de medidas.</li> <li>- Es capaz de resolver problemas matemáticos.</li> <li>- Utiliza razonamientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>- Se expresa en lenguaje matemático (símbolos, signos, gráficas, ...)</li> <li>- Expresa e interpreta con claridad datos y argumentos. Justifica los resultados.</li> </ul>



## PRIORIZACIÓN DE DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS BÁSICAS 2º ESO

<p><b>COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Organiza tiempos y tareas.</b></li> <li>5. <b>Afronta los problemas y aprende de los errores.</b></li> <li>6. <b>Planifica proyectos personales y/o su trabajo</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma decisiones con criterio propio.</li> <li>- Es creativo/a y emprendedor/a.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Lee en voz alta con fluidez comprendiendo los contenidos de la lectura y tiene una buena expresión oral.</b></li> <li>5. <b>Es capaz de producir textos con coherencia de distintas modalidades: descriptiva, narrativa, argumentativa, expositiva.</b></li> <li>6. <b>No comete faltas de ortografía ( o pocas en caso de 1º ciclo).</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce términos de otras lenguas.</li> <li>- Es capaz de expresarse en un idioma extranjero.</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Es crítico/a con hábitos nocivos relacionados con la calidad de vida de las personas.</b></li> <li>5. <b>Analiza y conoce el patrimonio natural y reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente.</b></li> <li>6. <b>Comprende y reconoce el funcionamiento del propio cuerpo y los elementos claves de la calidad de vida de las personas.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza los fenómenos naturales y aplica los conocimientos adquiridos para interpretarlos, hacer predicciones y tomar decisiones.</li> <li>- Comprende e identifica preguntas o problemas relacionados con el mundo físico y obtiene conclusiones que aplica a diferentes contextos.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Valora la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</b></li> <li>5. <b>Tiene interés en participar en la vida cultural del centro y valora la necesidad de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.</b></li> <li>6. <b>Conoce el patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa utilizando recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias con iniciativa e imaginación.</li> <li>- Tiene habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Es organizado (uso de agendas, trae el material.)</b></li> <li>5. <b>Realiza el trabajo en el aula, tanto de manera individual como colectiva.</b></li> <li>6. <b>Dedica tiempo a estudiar fuera del horario lectivo (estudia, trae la tarea, hace los trabajos.)</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pregunta dudas en clase y resuelve sus cuestiones con el profesor/a en cuestión.</li> <li>- Tiene una valoración ajustada de sus posibilidades.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Respeto las normas de convivencia.</b></li> <li>5. <b>Comprende la pluralidad de su entorno cercano, la valora y la respeta.</b></li> <li>6. <b>Soluciona los conflictos con el diálogo.</b></li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexiona de forma crítica y razonada ante los problemas.</li> <li>- Participa en actividades en el centro o fuera de él para mejorar la convivencia.</li> </ul>

<p><b>COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b></p> <p><b>3. Es hábil con el manejo de programas informáticos básicos y audiovisuales.</b></p> <p><b>4. Genera producciones responsables y creativas a partir del uso de varias fuentes de información.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es capaz de extraer y analizar información de diferentes medios de forma crítica y de integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.</li> <li>- Aplica en distintas situaciones y contextos el conocimiento de diferentes tipos de información.</li> <li>- Evalúa y selecciona distintas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA MATEMÁTICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce y <i>maneja</i> correctamente los elementos matemáticos básicos: sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, ecuaciones, gráficas, ... y los sistemas de medidas.</li> <li>- Es capaz de resolver problemas matemáticos.</li> <li>- Utiliza razonamientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>- Se expresa en lenguaje matemático (símbolos, signos, gráficas, ...)</li> <li>- Expresa e interpreta con claridad datos y argumentos. Justifica los resultados.</li> </ul>
---	---

**PRIORIZACIÓN DE DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS BÁSICAS 3º ESO**

<p><b>COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b></p> <p><b>7. Organiza tiempos y tareas.</b></p> <p><b>8. Afronta los problemas y aprende de los errores.</b></p> <p><b>9. Planifica proyectos personales y/o su trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma decisiones con criterio propio.</li> <li>- Es creativo/a y emprendedor/a.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA</b></p> <p><b>7. Lee en voz alta con fluidez comprendiendo los contenidos de la lectura y tiene una buena expresión oral.</b></p> <p><b>8. No comete faltas de ortografía ( o pocas en caso de 1º ciclo).</b></p> <p><b>9. Es capaz de producir textos con coherencia de distintas modalidades: descriptiva, narrativa, argumentativa, expositiva.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconoce términos de otras lenguas.</li> <li>- Es capaz de expresarse en un idioma extranjero.</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b></p> <p><b>7. Comprende y reconoce el funcionamiento del propio cuerpo y los elementos claves de la calidad de vida de las personas.</b></p> <p><b>8. Es crítico/a con hábitos nocivos relacionados con la calidad de vida de las personas.</b></p> <p><b>9. Comprende e identifica preguntas o problemas relacionados con el mundo físico y obtiene conclusiones que aplica a diferentes contextos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analiza y conoce el patrimonio natural y reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente.</li> <li>- Analiza los fenómenos naturales y aplica los conocimientos adquiridos para interpretarlos, hacer predicciones y tomar decisiones.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</b></p> <p><b>7. Tiene interés en participar en la vida cultural del centro y valora la necesidad de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.</b></p> <p><b>8. Conoce el patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</b></p> <p><b>9. Valora la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa utilizando recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias con iniciativa e imaginación.</li> <li>- Tiene habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.</li> </ul>

<p><b>COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</b></p> <p>7. Realiza el trabajo en el aula, tanto de manera individual como colectiva.</p> <p>8. Dedicar tiempo a estudiar fuera del horario lectivo (estudia, trae la tarea, hace los trabajos.)</p> <p>9. Preguntar dudas en clase y resolver sus cuestiones con el profesor/a en cuestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es organizado (uso de agendas, trae el material.)</li> <li>- Tiene una valoración ajustada de sus posibilidades.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</b></p> <p>7. Comprende la pluralidad de su entorno cercano, la valora y la respeta.</p> <p>8. Participa en actividades en el centro o fuera de él para mejorar la convivencia.</p> <p>9. Soluciona los conflictos con el diálogo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las normas de convivencia.</li> <li>- Reflexiona de forma crítica y razonada ante los problemas.</li> <li>-</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b></p> <p>5. Es capaz de extraer y analizar información de diferentes medios de forma crítica y de integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.</p> <p>6. Genera producciones responsables y creativas a partir del uso de varias fuentes de información.</p> <p>7. Es hábil con el manejo de programas informáticos básicos y audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica en distintas situaciones y contextos el conocimiento de diferentes tipos de información.</li> <li>- Evalúa y selecciona distintas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA MATEMÁTICA</b></p> <p>1. Conoce y maneja correctamente los elementos matemáticos básicos: sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, ecuaciones, gráficas, ... y los sistemas de medidas.</p> <p>2. Utiliza razonamientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>3. Es capaz de resolver problemas matemáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa en lenguaje matemático (símbolos, signos, gráficas, ...)</li> <li>- Expresa e interpreta con claridad datos y argumentos. Justifica los resultados.</li> </ul>

**PRIORIZACIÓN DE DESCRIPTORES DE COMPETENCIAS BÁSICAS 4ºESO**

<p><b>COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL</b></p> <p>10. Afronta los problemas y aprende de los errores.</p> <p>11. Toma decisiones con criterio propio.</p> <p>12. Es creativo/a y emprendedor/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organiza tiempos y tareas.</li> <li>- Planifica proyectos personales y/o su trabajo</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA</b></p> <p>10. Lee en voz alta con fluidez comprendiendo los contenidos de la lectura y tiene una buena expresión oral.</p> <p>11. Es capaz de expresarse en un idioma extranjero.</p> <p>12. Es capaz de producir textos con coherencia de distintas modalidades: descriptiva, narrativa, argumentativa, expositiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No comete faltas de ortografía (o pocas en caso de 1º ciclo).</li> <li>- Reconoce términos de otras lenguas.</li> <li>-</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO</b></p>	<p><b>COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA</b></p>

<p><b>10. Comprende y reconoce el funcionamiento del propio cuerpo y los elementos claves de la calidad de vida de las personas.</b></p> <p><b>11. Es crítico/a con hábitos nocivos relacionados con la calidad de vida de las personas.</b></p> <p><b>12. Analiza y conoce el patrimonio natural y reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende e identifica preguntas o problemas relacionados con el mundo físico y obtiene conclusiones que aplica a diferentes contextos.</li> <li>- Analiza los fenómenos naturales y aplica los conocimientos adquiridos para interpretarlos, hacer predicciones y tomar decisiones.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>10. Tiene interés en participar en la vida cultural del centro y valora la necesidad de contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico.</b></p> <p><b>11. Valora la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</b></p> <p><b>12. Tiene habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>_ Conoce el patrimonio cultural y artístico de la comunidad y de otros pueblos.</li> <li>- Se expresa utilizando recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias con iniciativa e imaginación.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</b></p> <p><b>10. Realiza el trabajo en el aula, tanto de manera individual como colectiva.</b></p> <p><b>11. Dedicar tiempo a estudiar fuera del horario lectivo (estudia, trae la tarea, hace los trabajos.)</b></p> <p><b>12. Preguntar dudas en clase y resolver sus cuestiones con el profesor/a en cuestión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es organizado (uso de agendas, trae el material.)</li> <li>- Tiene una valoración ajustada de sus posibilidades.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA</b></p> <p><b>10. Comprende la pluralidad de su entorno cercano, la valora y la respeta.</b></p> <p><b>11. Participa en actividades en el centro o fuera de él para mejorar la convivencia.</b></p> <p><b>12. Soluciona los conflictos con el diálogo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeta las normas de convivencia.</li> <li>- Reflexiona de forma crítica y razonada ante los problemas.</li> <li>-</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL</b></p> <p><b>8. Es capaz de extraer y analizar información de diferentes medios de forma crítica y de integrar la información en los esquemas previos de conocimiento.</b></p> <p><b>9. Genera producciones responsables y creativas a partir del uso de varias fuentes de información.</b></p> <p><b>10. Es hábil con el manejo de programas informáticos básicos y audiovisuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplica en distintas situaciones y contextos el conocimiento de diferentes tipos de información.</li> </ul>	<p><b>COMPETENCIA MATEMÁTICA</b></p> <p><b>4. Conoce y maneja correctamente los elementos matemáticos básicos: sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, ecuaciones, gráficas, ... y los sistemas de medidas.</b></p> <p><b>5. Utiliza razonamientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.</b></p> <p><b>6. Es capaz de resolver problemas matemáticos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa en lenguaje matemático (símbolos, signos, gráficas, ...)</li> <li>- Expresa e interpreta con claridad datos y argumentos. Justifica los resultados.</li> </ul>



- Evalúa y selecciona distintas fuentes de información e innovaciones tecnológicas.	
---	--

### 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada materia evaluará la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas a través de los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la ESO para la materia, particularizándolos en las correspondientes programaciones didácticas.

Estos criterios se publican cada año y se publican en la PGAC

Se publican tanto los criterios de la evaluación ordinaria de junio y los criterios de la evaluación extraordinaria de septiembre

#### 4.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

---

##### A) DE OBSERVACION DIRECTA POR EL PROFESORADO:

- Iniciativa personal
- Participación en el trabajo en grupo
- Hábitos de trabajo: exactitud y precisión, finaliza las tareas, las revisa, etc.
- Avances conceptuales
- Entregas de trabajos en fechas previstas

##### B) CUADERNO DE TRABAJO:

- Expresión escrita
- Cuidado y respeto del material
- Cumplimentación detallada de todas las tareas.
- Presentación (*márgenes, tachaduras, ...*)

##### C) PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES:

- Comprensión de los conceptos
- Capacidad para explicar, interpretar y relacionar información.
- Aplicación a situaciones problemáticas de los conocimientos adquiridos

##### D) TRABAJOS MONOGRÁFICOS, INDIVIDUALES Y/O DE GRUPO:

- Asimilación del tema tratado
- reparto de tareas en el grupo
- Implicación en el grupo y logro alcanzado

##### E) AUTOEVALUACION:

- Valoración de las tareas que realiza
- Valoración de su propio rendimiento y méritos

## 5.- PROCEDIMIENTO EVALUADOR

Núm. Evaluaciones	Inicial	Primera	Segunda	Ordinaria	Extraordinaria				
Secundaria	X	X	X	X	X				
Bachillerato		X	X	X	X				
Diversificación	X	X	X	X	Sólo áreas no de Diversificación				
PCE	Sólo módulos conducentes al Título								
Evaluación de Contenidos	Porcentajes entre el 60% y el 80% (Varía en Bachillerato)								
Evaluación de Actitudes	Porcentaje entre el 20% y el 40%								
Uso de Instrumentos de Evaluación	Al menos dos. Para aprobar una materia se deben superar ambos apartados (contenidos del área y actitud). Esto no ocurre siempre, ya que en Tecnología sólo cuenta el examen en Bachillerato.								

### ANTES DE LA SESIÓN DE EVALUACION:

Cada profesor de una materia trasladará al ordenador correspondiente sus calificaciones, valoración de los criterios, observaciones y medidas de atención extraordinaria.

### SESIÓN DE EVALUACIÓN:

Durante la evaluación se revisará la exactitud de las calificaciones, y se acordarán las medidas a adoptar con cada alumno.

### DESPUÉS DE LA SESIÓN DE EVALUACION:

Jefatura de Estudios, tutores o la administrativa del Centro trasladará al ordenador los cambios de calificaciones que hubiese. Al finalizar lo comunicará a Jefatura, quien procederá a salvar la información y a imprimir las panorámicas, actas y boletines que sean necesarios. Los profesores tutores entregarán un boletín-informe por evaluación a los padres o tutores legales, o alumnos mayores de edad.

### ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICARSELES LA EVALUACION CONTINUA:

Para aquellos alumnos cuyo elevado número de faltas supere el fijado por el Consejo Escolar decida la imposibilidad de aplicar el proceso de la evaluación continua, se dispondrá durante el mes de junio una convocatoria especial, decidida por la CCP, para la acreditación del cumplimiento de los objetivos de la etapa. Cada materia reflejará en sus programaciones los mecanismos pertinentes que permitan evaluarlos.

## 6. PROMOCION Y TITULACIÓN.

<b>Promoción y titulación en la convocatoria de Junio</b>	<b>1º ESO</b>	<b>2º ESO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>4º ESO (Titulación)</b>
	Todas las materias aprobadas o con un máximo de dos suspendidas.			Todas las materias aprobadas
<b>Promoción y titulación en la convocatoria de Septiembre</b>	<b>1º ESO</b>	<b>2º ESO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>4º ESO (Titulación)</b>
	Todas las materias aprobadas o con un máximo de dos suspendidas			Todas las materias aprobadas
<b>EXCEPCIONALMENTE</b>	<b>Titulación con 1, 2 ó 3 materias suspendidas</b>			
	<p>El equipo evaluador (mayoría de dos tercios) se planteará la promoción o titulación considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La continuidad de la materia, que deberá ser considerada positivamente.</li> <li>- Que la calificación del examen no sea inferior a 3.</li> <li>- Que la carga horaria de las materias suspendidas no supera las ocho horas semanales.</li> </ul>			

## 7. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El grado de adquisición de las competencias básicas se expresa a través de la aplicación de los criterios de evaluación de cada materia. La opinión globalizada para cada alumno se obtiene de la siguiente ponderación:

COMPETENCIA	ÁREAS ASOCIADAS	CRITERIO PARA EVALUAR LA COMPETENCIA COMO "POCO ADECUADO"	CRITERIO PARA EVALUAR LA COMPETENCIA COMO "ADECUADO"	CRITERIO PARA EVALUAR LA COMPETENCIA COMO "MUY ADECUADO"	CRITERIO PARA EVALUAR LA COMPETENCIA COMO "EXCELENTE"
1. LINGÜÍSTICA	Lengua Inglés Francés Latín	Lengua suspendida, ó más de 1 suspenso	Estando en condiciones de superar la competencia, tener calificación inferior a "6" en alguna de las materias Asociadas.	Todas las notas de las materias asociadas igual o superior a "6".	Todas las notas de las materias asociadas igual o superior a "8"
2. MATEMÁTICA	Matemáticas Tecnología Ciencias Física y Q. Biología G.	Matemáticas suspendida, o más de 1 suspenso			
3. CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO	Ciencias Física y Q. Biología G. Matemáticas Tecnología Ed Física CC Sociales	Más de 1 suspenso			
4. TRATAMIENTO DE LA INFOR. Y COMPETENCIA DIGITAL	Tecnología Informática Ed. Plástica (*) Matemáticas (*)	Al menos 1 suspenso			
5. SOCIAL Y CIUDADANA	CC Sociales Ética Ed para la Ciudadanía Religión	Todas las áreas +50% del equipo educativo lo decide			
6. CULTURAL	Ed Plástica	Al menos 1			

Y ARTÍSTICA	Música Cultura Clásica CC Socia- les	suspenso			
7. APRENDER A APRENDER 8. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	Todas	Más de tres suspensos			

(\*) Solo se computarán Ed. Plástica y Matemáticas en 4º de la ESO para el alumnado sin Informática y/o Tecnología.

## 8.- ORIENTACIONES PARA ABORDAR LOS TEMAS TRANSVERSALES Y LA EDUCACIÓN EN VALORES.

---

El tratamiento de los temas transversales y educación en valores en nuestro centro se vincula prioritariamente a la programación específica de las siguientes áreas y materias: Religión, Atención Educativa, Ciudadanía, Ética y Filosofía; ya que en estas se plasma como un conocimiento conceptual. Asimismo el PAT desarrolla actividades en este sentido en prácticamente todos los niveles. El resto de las materias tienen como referencia los ejes transversales y la enseñanza en Valores. En concreto se prioriza en el centro el **Respeto, Igualdad de Oportunidades y Hábitos de vida** saludables.

En cada Programación general Anual y Proyectos se trabaja en mayor profundidad en uno de estos temas, de tal manera que en un período de 5 cursos escolares se han trabajado todos los temas de manera sistematizada.

---

## 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

### 5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

Desde el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación LOE, se establece la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. La educación de ambas etapas educativas (ESO y Bachillerato) deben abordar este apartado de la Programación General del centro combinando estos tres principios:

- Garantizar una educación de calidad para todos vinculada a la equidad,
- Colaborar entre todos para lograr esa calidad ofreciendo una igualdad efectiva de oportunidades educativas a todo el alumnado,
- Compensar las desigualdades sociales, culturales y educativas con el esfuerzo de todos los agentes educativos con la finalidad de alcanzar el éxito.

### 5.2 LA DIVERSIDAD DE NUESTRO ALUMNADO

---

### 5.2.1 LA DIVERSIDAD DE NUESTRO ALUMNADO

El alumnado del IES Villa de Firgas, procede del Municipio de Firgas y del Municipio colindante de Valleseco, ambos ubicados en un entorno rural de características similares siendo asimismo su situación socioeconómica y cultural media- baja. En general, no presentan problemas de disciplina graves y no contamos con presencia de inmigrantes digna de destacar.

Sin olvidar que este Plan debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará, con carácter general, con el alumnado que presente las siguientes características:

- Alumnado con ritmos lentos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje
- Alumnado con necesidades de compensación educativa por situaciones socio-familiares desfavorecidas.
- Alumnado con desfase curricular.
- Alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.e.).
- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo (neae).

La detección del alumnado susceptible de las medidas incluidas en este Plan, se realizará por parte del equipo docente, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumnado implican la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través de la Jefatura de Estudios, para realizar una evaluación psicopedagógica, si fuera necesario, por parte del Departamento de Orientación y/o EOEP de zona y/o específico correspondiente y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe psicopedagógico.

### 5.2.2 ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

#### **NIVEL PREVENTIVO:**

Establecer coordinaciones de distrito con los centros de primaria, tal y como se está llevando a cabo, para tener información del alumnado que se incorpora a nuestro centro, así como para coordinar los planes de estudio de las dos etapas educativas (concretamente, entre el último curso de la etapa de educación primaria y el primer curso de la etapa de secundaria).

Establecer coordinaciones en el seno del EOEP de zona, concretamente con la Orientadora de los centros de Primaria adscritos al Instituto, para tener información sobre los alumnos que se incorporan al centro en general y el alumnado de NEAE en particular.

- Propiciar un periodo de adaptación del alumnado de nuevo ingreso en la Etapa.
- Fomentar la práctica de la evaluación inicial en el primer nivel de la etapa por parte de los profesores de las distintas áreas y materias, pues ofrece una información muy valiosa de cara a la toma de decisiones.

#### **NIVEL ORDINARIO:**

- Colaborar con los profesores en la detección de dificultades de aprendizaje, proporcionando los instrumentos adecuados.
- Realizar Pre-Informe en los casos necesarios y tal y como establece la normativa vigente, proponiendo en dicho informe las medidas oportunas que se deben adoptar.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado, ha de formularse.

- Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo del alumnado cuando sea posible. En muchas ocasiones los propios profesores disponen de dichos recursos.
- Realizar entrevistas a los padres de alumnos en los casos que se considere conveniente.
- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un alumno/a su incorporación a grupos y/o materias específicos como el Programa de Refuerzo Educativo, Programa de Diversificación Curricular, Otras medidas de atención a la diversidad, etc.
- Participación en la elaboración del Plan de atención a la diversidad
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación con otros especialistas y otros servicios (U.S.M., Servicios Sociales municipales, Centro Base de atención al minusválido,...)
- Participación y colaboración en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes del centro.

#### **NIVEL EXTRAORDINARIO:**

Asesorar, coordinar y colaborar con los profesores/as tutores/as y el equipo educativo en la elaboración y/o actualización de las adaptaciones organizativas y curriculares, la adecuación de recursos materiales y la realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con n.e.a.e.

Fomentar la coordinación entre la profesora de apoyo a las neae y los profesores de área y materias correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con los alumnos concretos que reciben apoyo.

- Valoración, actualizaciones y seguimientos del alumnado que presenta n.e.a.e.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las diversificaciones del currículo y a la incorporación a los programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Coordinación con los componentes del EOEP de Zona y los EOEPs Específicos que intervienen en el centro.
- Atención directa a alumnos/as con n.e.a.e. en su grupo clase y/o individualmente o pequeños grupos cuando lo justifiquen los informes pertinentes.

### **5.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las medidas organizativas que se proponen van a estar condicionadas por los recursos humanos de los que disponga el centro, es decir, la dotación de plantilla que disponga, y por el tipo de necesidades educativas del alumnado escolarizado. El criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar al alumnado una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje a través de medidas organizativas centradas en facilitar al profesorado una intervención más individualizada.

#### **5.3.1 MEDIDAS PARA TODO EL ALUMNADO**

A nivel general, y dentro del desarrollo del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional, se intenta dar respuesta a las necesidades que presenta nuestro alumnado. Por este motivo, desde las tutorías también se intenta dar respuesta a la diversidad mediante el cumplimiento de objetivos tales como:

- Potenciar las habilidades sociales y cognitivas.



- Conocer al alumnado del grupo (personal, familiar, social).
- Ayudar e informar al alumnado para orientarse en los estudios y vida laboral futuros así como para favorecer la toma de decisiones.
- Favorecer la madurez personal, social y vocacional del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de valores tales como la Tolerancia, Multiculturalidad, la Igualdad, etc, a través del desarrollo del Proyecto IGUAL.es y la celebración de días conmemorativos.
- Informar objetivamente sobre temas de su interés.

Por otro lado, como medidas ordinarias para todo el alumnado, se contempla, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo educativo en sustitución de la segunda lengua extranjera, las adaptaciones del currículo, los programas de diversificación curricular, los Programas de recuperación de materias pendientes, Programa de Cualificación Profesional (PCE) de la rama de jardinería y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

### **Programas de recuperación de materias pendientes**

Los departamentos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de etapa. En la CCP se establece el criterio de dividir en dos bloques la materia a recuperar en Bachillerato, siendo la fecha de recuperación después del primer trimestre (Enero) y después del 2º trimestre (Abril). En secundaria las áreas de no continuidad deben presentar actividades y trabajos al jefe de departamento implicado y/o superar una prueba.

### **Oferta de materias optativas**

### **Programa de Cualificación Profesional inicial (PCE)**

## 5.3.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICOS

---

### **Programa de refuerzo en sustitución de la segunda lengua extranjera**

Los criterios de selección del alumnado para el programa de refuerzo educativo aprobados por la CCP de nuestro centro son los siguientes:

- 1º) Alumnado propuesto por Equipos educativos de Primaria.
- 2º) Alumnado que promociona sin superar la etapa primaria
- 3º) Alumnado que repite curso por presentar dificultades de aprendizaje por escaso desarrollo de Comprensión y Expresión Oral y Escrita y/o Razonamiento Lógico-Matemático.
- 4º) Alumnado que promocione de curso con, al menos, Lengua y Matemáticas sin superar por presentar los problemas comentados en el apartado anterior.
- 5º) En ningún caso, el alumno/a debe presentar problemas actitudinales negativos en el aula (pasividad ante los estudios, comportamiento negativo,...)
- 6º) En el caso de alumnado con NEAE, se tendrá en cuenta las características del grupo de PGE para la incorporación o no, a dicho programa. Esto se hará después de la evaluación inicial. Este criterio se tendrá en cuenta también con aquel alumnado que se incorpora a nuestro centro en 1º de ESO y que ha sido propuesto (o no) por los equipos educativos de 6º de Educación Primaria.
- 7º) Se procurará que la ratio del grupo del PGE no sea superior a 10 alumnos/as.

### **Programa de diversificación curricular: En 3º y 4º.**

Se incorporará al primer año del Programa aquel alumnado que, a juicio del equipo docente, precise de una organización de los contenidos diferente mediante una metodología adaptada a sus características, a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades, siempre que concurra alguna de las circunstancias que establece la normativa vigente.

Asimismo se podrán incorporar al segundo año del programa alumnos y alumnas que, una vez cursado tercero o cuarto, no cumplan los requisitos de promoción o de titulación y hayan repetido en la enseñanza básica.

Cuando el número de alumnos propuestos para su incorporación al Programa de Diversificación Curricular supere el número de plazas posible (15), se considerarán los siguientes criterios de selección, con el orden en que aparecen:

- 1º Haber repetido en Educación Primaria y en la ESO (son alumnos de 2º de ESO con 16 años).
  - 2º Haber repetido 1 vez en la ESO.
  - 3º Otras opciones posibles para ese alumnado según su edad e historia escolar. (Por ejemplo, si el alumno puede volver a repetir, si tiene posibilidades de promocionar,...)
- Y, en último lugar:
- 4º Haber demostrado interés hacia la tarea escolar.
  - 5º Alumnos de 3º de ESO, con 15 años de edad y que no han repetido nunca (en este caso, sólo si no cumplen los requisitos de promoción).

### **5.3.3 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE**

Atendiendo al Decreto 104/2010 de 29 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria y especialmente, la atención educativa del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, se entiende por alumnado con (neae) aquel que presenta necesidades educativas especiales (n.e.e.) u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje (DEA), por trastornos por déficit de atención o hiperactividad (TDAH), por condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE), por incorporación tardía al sistema educativo (INTARSE) o por altas capacidades intelectuales (ALCAIN), y que puedan requerir determinados apoyos educativos en parte o a lo largo de su escolarización.

### **Planificación de la realización de informes: pre-informes, psicopedagógicos y su actualización**

En la primera evaluación de cada curso escolar, el profesor/a tutor/a de cada grupo recogerá en acta la propuesta realizada por los equipos docentes para realizar la valoración del alumnado que se estime oportuno teniendo en cuenta la historia escolar del alumnado en cuestión así como la puesta en marcha de medidas de atención que se han llevado a cabo en el aula ordinaria y que no han dado respuesta a las necesidades que presenta dicho alumnado.

Posteriormente, la Orientadora del centro realizará la valoración psicopedagógica pertinente que culminará en un Pre-informe. En dicho informe se recogerán las necesidades que presenta el alumno/a así como la respuesta más apropiada en ese momento y que se deberá dar al alumnado durante un año académico, tras el cual, se procederá, si es pertinente, a la elaboración de un Informe Psicopedagógico.

La elaboración del Informe Psicopedagógico corresponde al EOEP de Zona y/o Específico, por lo que habrá que incluir en la planificación trimestral de los mismos cuando sea oportuno. Esta tarea corresponde a la orientadora del centro, en coordinación con dicho/s EOEP. Lo mismo ocurre en el caso de las actualizaciones de los Informes Psicopedagógicos.

### **Las Adaptaciones Curriculares (AC)**

Las Adaptaciones Curriculares (AC) están dirigidas al alumnado que presenta neae por DEA, ECOPHE, INTARSE, TDAH así como al alumnado que presenta n.e.e. pero que no precisan una adaptación que se aparta significativamente del currículo. Estas Adaptaciones Curriculares serán diferenciadas por área o materia y se desarrollarán mediante programas educativos personalizados.

Las adaptaciones curriculares son propuestas por la orientadora del centro y EOEP de Zona y/o Específico y según la información aportada por el profesorado responsable de la/s materia/s objeto de adaptación. Además, quedarán recogidas en el Informe Psicopedagógico y en sus actualizaciones.

Para el alumnado que presente altas capacidades intelectuales se realizarán adaptaciones curriculares de enriquecimiento y ampliación vertical (ACEA). Dichas adaptaciones serán aplicadas por el profesorado de las materias correspondientes, siguiendo las directrices establecidas por los departamentos de coordinación didáctica y de orientación.

### **Las Adaptaciones Curriculares que se apartan significativamente del currículo (ACUs)**

La adaptación curricular significativa de un área o una materia tiene carácter excepcional y está dirigida al alumnado que presente necesidades educativas especiales (n.e.e.), cuya competencia curricular está situada en una etapa anterior o en un nivel correspondiente a un desfase de dos ciclos. Estos ajustes curriculares afectan a los elementos prescriptivos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia adaptada. La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

Al igual que las adaptaciones curriculares desarrolladas mediante programas educativos personalizados, las adaptaciones curriculares significativas serán propuestas por la orientadora del centro y el profesorado responsable de la/s materia/s susceptibles de adaptación y figurarán en el informe psicopedagógico del alumno/a.

### **Los programas educativos personalizados (PEP)**

Los programas educativos personalizados están dirigidos tanto al alumnado con n.e.a.e. como al alumnado con n.e.e. que no precise ACUs. Con dichos programas se pretende que el alumnado adquiera habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a las distintas áreas o materias curriculares así como la adquisición de objetivos curriculares. Nuestro centro llevará a cabo estos programas teniendo como modelo el que figura en el anexo.

### **Elaboración, aplicación y evaluación de las adaptaciones curriculares**

En el Pre-Informe, en el informe Psicopedagógico y sus respectivas actualizaciones realizados por el EOEP de Zona y/o Específico o por el Departamento de Orientación se establece el tipo de respuesta necesaria para responder a las necesidades educativas del alumnado y los recursos necesarios para llevarla a cabo (tipo de adaptación; profesionales que intervienen con el alumno: profesorado de área, P.T. y/o A.L.).

Al inicio de cada curso, y tras la evaluación inicial, se mantendrá, entre los/as profesores/as implicados/as, las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y dar a conocer el horario de atención al alumnado por parte de la profesora especialista de apoyo a las NEAE. Asimismo, se recogerá un acta para informar sobre el nivel competencial o referente curricular del alumno/a en todas las materias. Dicha acta será firmada por todo el profesorado de área que imparte docencia al alumno.

Asimismo, una vez celebrada la evaluación inicial, el/la profesor/a tutor/a informará a las familias acerca de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las n.e.a.e.), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles explicando entre otras cosas, el significado de las calificaciones de las áreas o materias señaladas con asterisco. Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada.

En esta tarea, el tutor o tutora podrá estar acompañado por la profesora especialista de apoyo a las NEAE o asesorado por la orientadora del centro. Estas indicaciones podrán recogerse por escrito por el tutor o tutora en un “Documento informativo previo sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares significativas”, que le podrá entregar a la familia al comienzo de cada curso escolar, con acuse de recibo y se adjuntará al documento de la adaptación curricular significativa del alumno o alumna.

Corresponde al profesorado especialista de cada materia, en colaboración con la profesora de apoyo a las n.e.a.e. y con el asesoramiento, en su caso, de la orientadora del centro, la elaboración, aplicación y evaluación de la adaptación curricular (AC o ACUs) realizada. En este sentido, el departamento de orientación pone a disposición del profesorado el modelo de AC para su cumplimiento.

En las evaluaciones de las AC y/o ACUs, se tendrá en cuenta la normativa al respecto (Orden de 13 de diciembre de 2010). Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que podrá denominarse “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”.

### **Intervención del profesorado especialista de apoyo a las n.e.a.e.**

El centro cuenta con una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, a tiempo completo y miembro del Departamento de Orientación. El profesorado de apoyo a las n.e.a.e. prestará su atención educativa al alumnado con el siguiente orden de prioridad:

- Alumnado con NEE por discapacidad derivada de déficit, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con ACUs.
- Alumnado con otras NEAE que necesiten AC, en una o más materias, y que estén prescritas mediante informe psicopedagógico.
- Otros alumnos/as con NEAE que precisen de su atención educativa (alumnado con Pre-Informe de la Orientadora).

### **Criterios de actuación del profesorado de apoyo a las n.e.a.e. y criterios de agrupamiento del alumnado**

Como criterios pedagógicos generales de atención al alumnado de n.e.a.e., básicamente se resumen en:

- El alumnado de n.e.a.e. con ACUs y AC debe salir al aula específica, prioritariamente de aquellas áreas/materias en las que tiene adaptación.
- La atención al alumnado se organiza según los niveles competenciales, grupos de referencia, así como sus características educativas y personales.
- Dicho alumnado debe estar integrado en aquellas áreas en las que pueda estarlo (principalmente en Educación Física, Música, Tecnología, EPV, Religión/Atención Educativa, Programa de Refuerzo,...).

### **Colaboración con las familias**

A las familias se les informará trimestralmente del trabajo realizado por sus hijos e hijas y, por lo tanto, del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante informe cualitativo del/ de la profesor/a de NNEE.

### **5.3.4 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

---

El Equipo Directivo, con la ayuda del Departamento de Orientación, coordinará las áreas de intervención y el profesorado implicado. Del mismo modo, y de acuerdo con los recursos disponibles, favorecerá la atención lo más individualizada posible del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizará los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan. El seguimiento y valoración de este Plan, se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, para así realizar las modificaciones oportunas.

A comienzo de cada curso escolar, se incluirá en la PGA, la concreción de un nuevo Plan de Atención a la Diversidad para el año académico, teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se recogieron en la memoria anual del curso anterior.

### **5.3.5. REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará y modificará cuando, teniendo en cuenta la valoración y seguimiento anual del mismo, se estime oportuno y por cambio de normativa,

---

### **ANEXOS**

---

- **Anexo I : Propuesta Equipo Docente**
- **Anexo II: Acta para Informar sobre el nivel competencial o referente curricular**
- **Anexo III: Documento del Programa Educativo Personalizado (PEP)**
- **Anexo IV: Documento Informativo previo sobre Evaluación de las Adaptaciones Curriculares significativas.**
- **Anexo V: Informe sobre la Evaluación de la Adaptación curricular Seguimiento Trimestral/Final de la AC o ACUS.**
- **Anexo VI: Modelo de ACUS**
- **Anexo VII: Modelo de AC**

---

## 6. ACCIÓN TUTORIAL

---

### 6.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

---

---

La Acción de Tutoría se inicia con la incorporación del alumnado al centro, se desarrolla a lo largo de su estancia en él y sus efectos duran toda la vida, haciéndose más notorios en circunstancias determinadas. Su eficacia requiere la intervención de elementos personales, de agentes formadores y de elementos funcionales.

### 6.2 FASES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

---

---

1. Fase de Sensibilización: Un plan de Acción Tutorial no puede implantarse sin ser comprendido, discutido y aceptado en líneas generales.
2. Fase de Planificación: En ella se establecen los grandes objetivos que se pretende alcanzar en el área de la Acción Tutorial, dentro del Proyecto Educativo del Centro. Se fijan los recursos personales, materiales y de organización necesarios para conseguirlos. Se realizará con el Departamento de Orientación en las reuniones de principio de curso.
3. Fase de Programación: Se seleccionan las tareas y actividades a realizar y el tiempo de llevarlas a cabo así como se establecen los canales de coordinación entre las personas que vayan a trabajar en dichas acciones.
4. Fase de Realización: Comprende la realización práctica de las tareas concretas dentro de la actividad Tutorial utilizando los instrumentos y recursos establecidos.
5. Fase de Evaluación: Se realiza en momentos elegidos para valorar si se han cumplido los objetivos previstos y en función de ello corregir los desajustes entre lo planificado inicialmente y la realización concreta.

### 6.3. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

---

---

#### GENERALES

- Favorecer la interacción entre profesores/as y alumnos/as.
- Coordinar la información relativa a sus alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación.
- Fomentar la integración y participación de cada uno de los/las componentes del grupo.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos/as.
- Orientar profesional y vocacionalmente.
- Informar y asesorar a las familias.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- **ENSEÑAR A SER PERSONA.** ¿Cómo ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?
- **ENSEÑAR A PENSAR** ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos?.
- **ENSEÑAR A CONVIVIR** ¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales para una buena convivencia?.
- **ENSEÑAR A COMPORTARSE** ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social?.
- **ENSEÑAR A DECIDIRSE** ¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales?

## FUNCIONES DE LOS/LAS TUTORES/AS

Según el Decreto 81/2010, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (R.O.I.E.S.), (B.O.C. nº 143 de 22 de Julio de 2.010) las Funciones de los/las tutores/as están recogidas en el artículo 36 del ROC

## 6.4 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

---

### INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Orientación Académica y Profesional debe entenderse como **un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria**, para lo cual está previsto introducir una jerarquía de los contenidos y de las actividades de orientación, en función de la madurez del estudiante y del nivel educativo:

- cuando el alumnado debe decidir sobre materias optativas;
- en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes (itinerarios académicos, modalidades en Bachillerato, ciclos formativos o incorporación a la vida activa.

A tal efecto incluirá:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado conozca y valore de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses, desarrolle las capacidades implicadas en **el proceso de toma de decisiones** consiga las competencias de autonomía personal.
- Actuaciones destinadas a **facilitar información suficiente** al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan **facilitar su inserción laboral**, mediata o inmediata.
- Características Generales del plan de orientación académica y profesional

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Favorecer que el alumnado progrese en el conocimiento positivo de sí mismo respecto a sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Favorecer el conocimiento de la realidad del mercado laboral y productivo de la zona.
- Fomentar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando estereotipos sexistas, en plano de igualdad chicos y chicas.
- Fomentar la toma de decisión responsable y personal hacia la elección escolar y profesional.
- Ayudar al alumnado en el desarrollo de estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Facilitar información sobre distintas opciones académicas y laborales.
- Conseguir que el alumnado aprenda a realizar elecciones personales.
- Desarrollar habilidades y comportamientos sociales que faciliten sus relaciones con los demás y su integración a la vida activa.
- Colaborar en la formación permanente del profesorado en temas relacionados con la orientación vocacional y profesional.
- Asesorar e informar a la familia para que asuman su responsabilidad en la formación de sus hijos / as.

## **GRANDES ÁREAS DE TRABAJO**

La oferta de contenidos trata de la exploración, cristalización, especificación y realización del propio Proyecto Vocacional y Profesional, haciendo un recorrido paulatino de profundización a lo largo de todos los cursos de la Educación Secundaria, tomando como grandes áreas de trabajo las siguientes:

### **Características personales.**

- Situación socio-familiar
- Historia académica
- Personalidad y autoestima
- Adaptación
- Aptitudes
- Técnicas de estudio
- Habilidades sociales

### **Intereses**

- Profesionales
- Valores y aficiones

### **Alternativas**

- Académicas
- Profesionales
- Toma de decisiones

## **A) EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LA ESO**

La secuenciación del plan de orientación académica y profesional van desde la aproximación intuitiva de los primeros cursos de la ESO a la sistematización elaborada en los cursos finales de



ESO y Bachillerato, donde se identifica un objetivo profesional y un Proyecto de itinerario formativo para conseguirlo.

El proceso de toma de decisiones ha de ser protagonizado, especialmente, por el propio alumno o la alumna. Los otros miembros de la comunidad educativa (familias, profesorado, tutores/as, orientador/a), sí tienen, en cambio, la responsabilidad de acompañamiento en la toma de decisiones, ofreciéndoles la orientación e información que precisen para llevarlo a cabo.

**Consejo Orientador:** en 4º ESO, todos los alumnos y todas las alumnas recibirán un consejo orientador con carácter confidencial y no prescriptivo sobre su futuro académico-profesional. Es una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumnado, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes a sus capacidades, intereses y posibilidades. Cada tutor o tutora coordinará la elaboración del mismo, partiendo del trabajo realizado en tutoría con los cuadernos de OAP, y contando con las aportaciones del equipo educativo y el asesoramiento del Departamento de Orientación. Será entregado al alumnado y las familias con anterioridad al inicio del período de preinscripción.

## **B) EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP) DE BACHILLERATO**

Los objetivos de la orientación en la Etapa Secundaria post obligatoria están dirigidos a ofrecer información para facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto de su itinerario académico y profesional a corto y medio plazo. Para ello contaremos con la colaboración del profesorado de las distintas materias, que puede ofrecer una información completa del lugar que ocupa en el saber humano la especialidad que imparte, usos y aplicaciones en la sociedad y campos profesionales relacionados. Especial mención ha de hacerse de la materia Proyecto Integrado, por la posibilidad de incluir los temas de orientación académica y profesional en los proyectos a realizar.

Las actividades de orientación en bachillerato se agruparán en torno a:

- Seguimiento y motivación del alumnado, especialmente del alumnado con más dificultades.
- Información sobre los aspectos básicos del bachillerato, modalidades, itinerarios, optativas, etc.
- Información sobre los Ciclos Formativos, en cuanto a criterios de acceso, contenidos modulares, lugares donde se imparten, y acceso a estudios superiores.
- Información sobre la Universidad, prueba de acceso, notas de corte, carreras...
- Información sobre Ciclos Formativos Grado Superior
- Información sobre otras modalidades de educación, como a distancia, Fuerzas Armadas, Oposiciones, etc
- Toma de decisiones
- Mercado laboral, salidas profesionales, búsqueda de empleo, autoempleo...

Todas estas intervenciones en Bachillerato se van a ir llevando a cabo durante el tiempo que dura un curso académico, en lo que se refiere a seguimiento del proceso de orientación, pero una serie de Actividades Informativas y extraescolares deberán concentrarse en Jornadas de Orientación Académica y Profesional, durante el 2º trimestre. En ellas se incluirá:

- Información sobre PAU y Becas
- Presencia en nuestro centro de Ciclos Formativos de Grado Superior y Facultades (grupos de 2º Bach Humanidades, Ciencias Sociales).
- Visitas a ULPGC y Facultades
- Asesoramiento individualizado

- Charlas informativas a padres y madres en el centro y en el Paraninfo de la Universidad

## ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA 2º DE BACHILLERATO

### OBJETIVOS

En el segundo curso del Bachillerato las actividades de orientación académica y profesional van encaminadas a:

1. Proporcionar al alumnado información objetiva sobre las opciones que se presentan al finalizar la etapa, principalmente Universidad, Ciclos Formativos y Acceso al mundo laboral.
2. Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.

### EVALUACIÓN

- Evaluación inicial de necesidades de orientación del alumnado a través de cuestionarios.
- Organización de los datos de la evaluación de necesidades y puesta en común con los tutores y tutoras.
- Seguimiento del alumnado en solicitud de plazas académicas y Becas
- Asesoramiento en la cumplimentación de documentos
- Evaluación Final
- Informe Final para incorporar a la Memoria del Departamento.

---

## 8. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

---

### 8.1 ACUERDOS TOMADOS POR EL CENTRO

---

En los últimos cursos académicos la CCP se ha hecho eco del sentir generalizado de los departamentos didácticos en sus informes trimestrales en los que se manifiesta en problema generalizado de una parte importante del alumnado en la expresión escrita. Dado que se trata de una herramienta imprescindible no sólo para el desenvolvimiento del alumnado en los estudios sino en cualquier faceta de su vida privada o laboral, además de ser un objetivo de etapa tanto para la ESO, como para Bachillerato, por lo que el IES Villa de Fircas ha tomado los siguientes acuerdos:

- Desde todas las áreas fomentar que el alumnado se exprese por escrito.
- Corregir desde todas las áreas la expresión escrita, suponiendo parte de la evaluación del alumnado.
- Hacer un seguimiento y corrección de las faltas de ortografía del alumnado, dando medidas correctoras desde todas las áreas.
- Aplicación de una disminución en la nota en las pruebas escritas si se cometiese faltas ortográficas (como máximo un punto, y no suponiendo en ningún caso que lleve a no superar la prueba escrita.)

### 8.2. PLAN LECTOR

---

#### INTRODUCCIÓN

Los centros escolares tenemos una responsabilidad en el fomento del hábito lector, y si además comprobamos, como es en nuestro caso, que una parte de nuestro alumnado no tiene una lectura comprensiva adecuada, y manifiesta algunos problemas en la expresión escrita y en la ortografía, se nos hace imprescindible acometer acciones que ayuden a paliar estos problemas y además que fomenten el gusto por la lectura. Dado que mejorar la expresión oral y escrita forma parte de los objetivos de la ESO y que además una de las competencias básicas es la competencia lingüística, hace que este plan sea llevado a cabo desde todas las materias; aunque no cabe duda que en determinadas materias, como es el caso de Lengua Castellana, su currículo tiene una relación más directa con este plan.

## OBJETIVOS

- Fomentar el hábito lector en nuestro alumnado de la ESO.
- Fomentar el gusto por la lectura y la literatura.
- Mejorar la lectura en voz alta.
- Mejorar la comprensión escrita.
- Mejorar instrumentos básicos de lectoescritura como la ortografía y la expresión escrita.
- Propiciar la lectura en el aula, como paso previo a actividades de: debate, búsqueda de información y ampliación.
- Fomentar valores a través del debate entre compañeros/as.
- Desarrollar los valores democráticos, a través de la reflexión usando como punto de partida diferentes lecturas.

Si intentamos que el alumnado se entusiasme con la lectura, ésta debe ajustarse al máximo a sus gustos. Por ello cuando se hagan lecturas será conveniente:

- Que sean juveniles.
- Que haya momentos en que la elección de la lectura sea libre.
- Que las lecturas sean variadas.

## ACTUACIONES

Para conseguir los objetivos planteados se harán actuaciones en distintas líneas:

### 1. Uso libre de la biblioteca

La biblioteca permanecerá abierta en diferentes horarios para que el alumnado del IES Villa de Firgas acceda a ella de forma voluntaria. El horario de apertura de la biblioteca es el siguiente:

Durante las horas de recreo, el acceso a la biblioteca será libre para cualquier alumno/a, con la única limitación propia del aforo de la biblioteca. En ella las/os alumnas/os podrán:

- Consultar libros, revistas, periódicos
- Acceder a diferentes webs.
- Tomar libros en calidad de préstamo y/o devolverlos.
- Estudiar en grupo, hacer trabajos

En estos momentos habrá al menos un/a profesor/a con los siguientes cometidos:

- Formalizar el préstamo y recogida de libros.
- Orientar al alumnado sobre el uso de la biblioteca.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia y de uso de la biblioteca.

- Organizar la biblioteca, si se dispusiera horas para ello.

## **2. Apertura de la biblioteca fuera de horario lectivo**

La apertura de la biblioteca fuera del horario lectivo se hace necesaria por varios motivos:

- Proporciona al alumnado un lugar adecuado para el estudio.
- Permite la consulta de libros, materiales e Internet que apoye el estudio de los jóvenes de nuestro centro.
- Permite al alumnado una forma de ocio relacionada con la lectura.

## **3. Uso de la biblioteca desde las diferentes materias curriculares:**

Cuando no se utiliza como aula, el Equipo Directivo intentará dejarla libre. Desde las diferentes materias se organizarán actividades en las que sea necesario el uso de la biblioteca, tanto para utilizar los recursos de los que dispone como para que todo el alumnado se familiarice con este recinto y con sus posibilidades. Podrán tener diversas vertientes fundamentales:

- El profesorado organizará actividades y/o trabajos desde sus materias en los que el alumnado para resolverlos deban hacer uso del material contenido en la biblioteca y para ello deberá individualmente o en grupos organizarse y acceder a ella.
- El profesorado acompañará a la biblioteca a su grupo-clase para realizar la actividad o bien dará las indicaciones precisas para que el alumnado la realice en otros momentos. El profesorado que use la biblioteca la dejará totalmente ordenada.
- Exposiciones itinerantes: el centro organizará la recepción y difusión de cuantas exposiciones itinerantes tenga acceso y considere interesante para el alumnado.
- Actividades relacionadas con el día del libro. Anualmente se desarrollarán exposiciones y actividades relacionadas con la Semana Cultural.

En todos los momentos la biblioteca tendrá unas normas de uso que garantice su organización y cuidado. Esas normas serán las siguientes:

- Dejar los libros y revistas en su lugar.
- El tiempo de préstamo de los libros será quince días.
- Se trabajará en silencio.
- No podrá sacarse ningún tipo de material de la biblioteca sin consentimiento de la persona responsable de ésta.
- No se podrá sacar en préstamo otro libro si se posee uno en préstamo.
- El mobiliario de la biblioteca se dejará bien colocado después de usarse.
- Las páginas webs que podrán ser consultadas deberán tener carácter científico y/o cultural, educativo.
- Las normas básicas de convivencia del centro son aplicables a la biblioteca tanto en horario lectivo como en horario no lectivo.

Desde todas las materias se fomentará la lectura de textos y libros, bien de contenidos relacionados con el currículo de la materia en cuestión o no.

- Se llevarán a cabo las siguientes indicaciones:
- Usar frecuentemente textos con actividades de comprensión lectora, ortografía.

- Cuando se den indicaciones por escrito, el alumnado las leerá y sacará sus propias conclusiones y no será el profesorado quien lo lea.
- Hacer a menudo lecturas en voz alta.
- Se ofrecerá al alumnado textos para leer, comentar, resumir ...
- Se procurará que el alumnado realice producciones escritas de carácter literario o científico.

Además, se realizarán lecturas conjuntas por grupos:

Se pondrá en marcha lecturas conjuntas por grupos. Éstas consistirán en hacer "ciclos" de lecturas, en los que diariamente el alumnado leerá conjuntamente con el profesorado durante al menos 30 minutos diarios. Estos "ciclos" tendrán una duración de 6 semanas.

El procedimiento para llevarlo a cabo será el siguiente:

- Cada grupo-clase leerá una obra diferente.
- Las lecturas serán simultáneas para todo el alumnado de la ESO.
- Durante la primera semana, la lectura se hará en la primera hora; en la segunda semana durante la segunda hora y así sucesivamente hasta llegar a la sexta hora.
- Tanto el alumnado como el profesorado estará informado con anterioridad del proceso.

Condiciones para llevarlo a cabo:

- La CCP decidirá que obras se leerán por grupos-clase.
- Las obras se intercambiarán entre grupos una vez hayan sido leídas.
- En caso, de que al acabar las 6 semanas de lectura, algún grupo se quedara sin acabar su obra, ésta se dará al alumnado para que la acabe en casa.
- Las lecturas se harán en las diferentes materias, mientras que en otras materias, como por ejemplo, Inglés o Francés, se leerá material elaborado por dichos Departamentos.
- Al final de cada ciclo se evaluará éste, recogiendo tanto la opinión del alumnado como la del profesorado.
- Comprensión Lectora: al final de cada media hora.

Lecturas en horas sin profesorado

El IES Villa de Fircas dispone de un "Plan de sustituciones cortas", en el que se recoge el procedimiento de actuación cuando algún grupo-clase no puede recibir clase en alguna hora determinada por ausencia del profesor/a. La forma de actuar en líneas generales se puede resumir en atender, fundamentalmente al alumnado de la ESO, en su aula con tareas en primer lugar de la materia en cuestión, y en segundo lugar con actividades relacionadas con instrumentos básicos de aprendizaje (razonamiento, comprensión...).

Desde el plan lector se ofertarán actividades que se podrán llevar a cabo con estos grupos en dichas situaciones:

- Seguir con la lectura que está realizando el grupo-clase.
- Realizar actividades de lectura comprensiva.
- Hacer visitas a la biblioteca para consultar sus recursos.

## **EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR**

La evaluación del plan lector se hará en varios momentos:

- Al finalizar un ciclo de lectura conjunta de grupo-clase.
- Cuando se acabe cada uno de los ciclos de lectura, se pasará cuestionarios tanto al alumnado como al profesorado para conocer:
  - Satisfacción del alumnado y del profesorado.
  - Grado de cumplimiento del ciclo.
  - Dificultades encontradas.
  - Oportunidad/Utilidad de las obras elegidas

La evaluación se hará desde el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, al acabar cada curso académico.

Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se pedirá a los departamentos que valoren el plan lector, y la información vertida a esta comisión se llevará a claustro para debatirla y diseñar las mejoras para el curso siguiente. Los puntos que se evaluarán serán los siguientes:

- Grado de aplicación del Plan Lector.
- Recursos utilizados tanto en la biblioteca como en el resto del centro.
- Recursos necesarios para el curso siguiente.
- Dificultades encontradas y propuestas para el curso siguiente.
- Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado.
- Desarrollo de competencia para el tratamiento de la información.

---

## 9. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

---

Como medio para mejorar nuestra calidad educativa, y para que nuestros/as alumnos/as alcancen una mejor capacidad en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, se ha desarrollado un plan de integración de estas tecnologías.

### 9.1 OBJETIVOS

---

- Desarrollar las capacidades del alumnado en las tecnologías de la Información y la comunicación.
- Mejorar la capacitación del profesorado en el manejo de dichas tecnologías.
- Utilizar dichas tecnologías como medio motivador ante el alumnado.
- Mejorar la comprensión y la atención del alumnado utilizando recursos diferentes al entorno habitual (clase-libro-cuaderno-profesor).

### 9.2 ACTUACIONES DESARROLLADAS

---

Las tecnologías de la información y la comunicación en el I.E.S. Villa de Fircas se están integrando e implantando siguiendo varias líneas de actuación:

- Utilización de aulas de informática.
- Cursos y seminarios de formación para el profesorado.
- Disponibilidad de portátiles y cañones de proyección en las aulas.
- Mejora de infraestructuras.
- Uso de las plataformas digitales para el desarrollo del currículo.

### 9.3 UTILIZACIÓN DE AULAS DE INFORMÁTICA

---

El centro cuenta con dos aulas de informática totalmente equipadas, una de ellas con 30 ordenadores más el del profesor, integrada en el dominio MEDUSA; y otra segunda aula con 21 ordenadores más el del profesor, que cuenta con una red propia. Además se dispone de un aula móvil, que cuenta con 12 portátiles con acceso a internet vía wifi.

Al principio de curso y organizado por medio del coordinador medusa del centro se realiza un planning de utilización de las dos aulas de informática y del aula móvil. En este planning cada profesor realiza una solicitud de utilización de esas aulas en una hora determinada y con un grupo determinado, para cubrir las necesidades de cada asignatura. Estas solicitudes son para utilización de manera permanente, durante todo el curso. Cuando se han recibido todas las solicitudes se compaginan con las horas de utilización prioritarias que necesitan algunas asignaturas, ya que por necesidades de sus programaciones cuentan con una gran implantación de temas en los que son imprescindibles la utilización de ordenadores, (Informática 4º ESO, Tecnologías de la Información y la Comunicación en 2º Bachillerato, Tecnologías en todos los cursos de la ESO).

Una vez confeccionado dicho planning, todos los huecos que queden libres, en dicho cuadrante estarán a disposición de cualquier profesor que de manera puntual necesite estos recursos para la realización de algunas actividades. Sólo tendrán que reservar dicho aula con el coordinador MEDUSA, con la mayor antelación posible para asegurarse que nadie se les anticipe en la reserva.

Además cada profesor deberá rellenar el formulario que se encuentra en el aula, donde se indican posibles incidencias encontradas en el aula.

### 9.4 DISPONIBILIDAD DE PORTÁTILES Y CAÑONES DE PROYECCIÓN EN LAS AULAS

---

El centro cuenta con un grupo de ordenadores y cañones de proyección portátiles, de libre utilización, es decir cualquier profesor en cualquier aula puede disponer de su ordenador y cañón portátiles e impartir la clase apoyándose en las *Tecnologías de la información y la comunicación*. Así puede mostrar a los alumnos diferentes trabajos, presentaciones de diapositivas digitales, etc. Así como utilizar internet, debido a que todo el centro se encuentra bajo cobertura WIFI. Para ello existe una ficha semanal donde reservan el material indicado

El centro en la actualidad cuenta con 3 ordenadores portátiles con conexión a internet vía wifi, más cuatro cañones de proyección de alta resolución, con más de 2000 lúmenes de intensidad.

Dichos equipos se encuentran en dirección y para su uso el profesorado solamente debe realizar una reserva en el planning de utilización de estos recursos.

---

## 10. PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

---

Nuestro Centro recibe alumnado fundamentalmente de:

- CEIP Villa de Firgas
- CEIP Buenlugar
- CEIP Padilla
- CEIP Cambalud
- Otro Centros

El plan de adaptación de este alumnado tiene las siguientes fases:

- **Curso anterior al que se incorpora al Centro:**

En diferentes momentos de este curso se realizan las siguientes actuaciones:

### ***Visita del alumnado al Centro:***

Durante una jornada lectiva el alumnado visita el IES Villa de Firgas, en él es acogido por parte de la orientadora del Centro y la/el jefa/e de estudios para:

- Explicar los estudios que pueden realizar en el IES Villa de Firgas
- Explicar las normas básicas de funcionamiento.
- Contestar a dudas y responder a inquietudes de los/as niños/as.

Posteriormente estos chicos y chicas se entrevistan con alumnado que cursa Primero de la ESO, (antiguos compañeros/as de Centro Escolar de Primaria), y escuchan las experiencias de éstos/as en su incorporación al centro.

A continuación en compañía de algunos/as alumnos/as de 1º de la ESO recorren las dependencias del Centro, y van realizando diferentes talleres en las aulas específicas del Centro (pabellón deportivo, aula de tecnología, aula de plástica, laboratorio, aulas informáticas...)

Los objetivos fundamentales que se persiguen con esta visita son que el futuro alumnado de primero de la ESO:

- Conozca las dependencias del Centro.
- Conozca a parte del equipo docente del curso siguiente y al equipo directivo.
- Supere los miedos a integrarse en un centro escolar de Enseñanza Secundaria.
- Conviva con el alumnado del IES Villa de Firgas.
- Reciba una impresión agradable del centro.

### ***Visita de las Familias al Centro:***

Hacia el final del tercer trimestre, se realiza una convocatoria a las familias del alumnado que el año siguiente cursará Primero de la ESO. Para ello se convocará a las familias del alumnado que se haya preinscrito para este nivel, además de pedir a los centros de Primaria del municipio que animen a las familias a que acudan.

En esta charla se informa a las familias fundamentalmente sobre:

- Normas básicas de funcionamiento.



- Enseñanzas que se imparten en el Centro.
- Transporte escolar.
- Equipos docentes y equipo directivo.
- Libros y materiales necesarios para el curso siguiente. Préstamo de Libros.
- Teléfonos del Centro y página WEB.
- Representantes de las familias en el Consejo Escolar y AMPA.
- Proyectos del Centro.

Y se responde a las familias de todas las dudas que les surjan.; también se les enseña las dependencias del Centro.

- Primer día de incorporación

Durante este día, son acogidos por el/la tutor/a, que los recibirá desde el primer momento. La sesión seguirá el siguiente guión:

- Presentación del/la tutor/a, y bienvenida al Centro.
- Actividades de presentación e interrelación entre el alumnado.
- Explicación de las normas básicas de funcionamiento.
- Comunicación del horario lectivo del grupo y de los diferentes miembros del equipo docente.

Posteriormente el alumnado se encontrará y realizará actividades con el resto del alumnado del Centro.

- Primeras semanas desde su incorporación.

Durante las primeras semanas, el equipo docente y especialmente el/la tutor/a tendrá especial atención por si hubiese algún/a chico/a que estuviera viviendo una adaptación al centro complicada, para remitirlo al departamento de orientación y entrevistarse con su familia.

## **INCORPORACIÓN ALUMNADO DE NEAE**

Para incorporar al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo con carácter general se establecerá el siguiente procedimiento.

1º) **Se establecerá coordinación** entre los profesionales que han intervenido con el alumnado y los que lo acogen por primera vez.

- Centro de procedencia – centro receptor (orientador / profesorado de PT/ jefatura de estudios).
- Función: facilitar la documentación e información del alumno/a, estilo de aprendizaje y comunicación con la familia. Propiciar el agrupamiento más conveniente.

2º) **Adaptación a nuestro centro.**

- Reunión de Equipo Educativo y Tutor/a. Para establecer las pautas a seguir con el alumnado. en este momento se le asigna un tutor dentro del grupo-clase que le apoye en los primeros días de clase.

- Función: coordinar la intervención con el alumno/a, trasladar información relevante a todo el profesorado. Facilitar los apoyos y recursos tanto personales con materiales.

### 3º) Departamento de Orientación

- Profesorado de Pedagogía terapéutica y Orientación.
- Función: Informar a la familia de la atención prestada a su hijo/a. Colaborar por el cumplimiento de la Elaboración y desarrollo de las Adaptaciones del currículo.
- Asesorar al Equipo docente de la atención a desarrollar con este alumnado.

## INCORPORACIÓN POR TRASLADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR

- Se realiza una entrevista a la familia por parte de la orientadora y el/la jefe/a de estudios a fin recabar unos datos tanto familiares, como del motivo que ha originado su traslado.
- Se realiza, asimismo, otra entrevista con el/la alumno/a para conocer su nivel competencial y poder incluirlo en un grupo clase, acorde con su nivel académico.

### OBJETIVOS

- Designar un grupo clase para la asignación
- Informarles de las normas de organización y funcionamiento del IES
- Poder facilitar al profesor/a tutor/a una información inicial mínima que le permita integrarlo en su grupo/clase.
- Entrevista con el/la delegado/a de clase u otro/a alumno/a del grupo para que le facilite su integración.

---

## 11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

---

### INTRODUCCIÓN

---

Nuestra formación ha estado dirigida en los últimos cursos académicos a trabajar con ponentes externos y a continuar con trabajos en grupo, como puesta en práctica de la formación teórica, en las siguientes líneas:

- Resolución de conflictos en el aula, mediante autocontrol y técnicas de agrupamiento del alumnado.
- Metodologías integradoras de alumnado desmotivado, mediante estímulo personal y tutorial.
- Aplicación de las nuevas tecnologías al aula (*pizarra digital, control desde el punto del profesor, entorno Moodle*).
- Aplicación y actualización de documentos oficiales y metodologías a la normativa que va siempre aprobada.
- Competencias básicas (*creación de documentos, fijación de indicadores, etc.*)

Teniendo como fin el ya mencionado desarrollo, consolidación y actualización de la formación del profesorado, el centro, asumiendo estos objetivos como algo esencial, tanto para la mejora de sus recursos humanos, como obviamente, la repercusión positiva que ésta tiene sobre el conjunto del alumnado, asume la responsabilidad de proseguir, a través de distintos instrumentos y procesos la mejora continua del profesorado.

Además el centro cuenta con la ayuda que brindan los proyectos de mejora, así como la labor asesora imprescindible que cumple el Centro de Profesores (aportación de materiales, organización de cursos, etc.) para alcanzar el pleno objetivo de estar continuamente actualizados y con voluntad de mejorar.

---

## 12. MEDIDAS PARA ALUMNADO QUE NO CURSE RELIGIÓN.

---

La normativa (ORDEN de 18 de junio de 2010, BOC núm. 125, de 28/06/2010) regula que las familias durante el período de formalización de la matrícula deben decidir e informar al Centro si sus hijos/as cursarán:

- Religión Católica
- Historia de las Religiones
- Atención Educativa

Una vez recogidas las solicitudes de matrícula, nuestro centro adoptará el siguiente procedimiento:

- Contabilización de matrículas y opciones solicitadas por las familias
- Creación de grupos en función de la materia a impartir.

### **ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN EDUCATIVA:**

Jefatura de estudios formará los grupos con el siguiente criterio:

- Agrupar al alumnado de Atención Educativa de un mismo nivel en un solo grupo. Si existieran imponderables para la medida anterior, se posibilitará la Atención Educativa, para ello se establecerán bandas horarias para hacer coincidir Religión – Atención Educativa por niveles; de tal manera que todo el alumnado reciba la materia elegida por sus familias.

En cuanto a la materia de Atención Educativa será impartida por el profesorado del Centro que determine jefatura de estudios. Este profesorado elaborará a principio de curso una programación didáctica, que estará coordinado y asesorado por el Departamento de Orientación.

Los temas que serán priorizados en las programaciones de Atención Educativa serán:

- Temas Transversales
- Igualdad entre las Personas (Igual.es)
- Técnicas de Estudio
- La mediación escolar
- La salud del adolescente

---

## 13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

---

### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

- **Ajustarse a la realidad del centro en cada momento.**
- **Ajustarse a la normativa vigente.**

### PROCESO DE EVALUACIÓN:

- Revisión periódica global cada cuatro años, por legislatura del director: Cada cuatro años, el Proyecto Educativo, deberá ser revisado y/o corregido, según las anomalías que se hayan detectado y encauzadas por los órganos correspondientes.
- A partir de sugerencias de las diferentes memorias anuales, tanto de los departamentos como la final, se procederá, dentro de los términos establecidos a reelaborar y/o modificar los diferentes aspectos que se hayan acordado.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Memorias
- Debates en la CCP y en el Claustro, Consejo Escolar
- Cuestionarios de cada uno de los sectores de la Comunidad Escolar.
- Supervisión de Inspección Educativa
- Evaluaciones Internas y Externas.

### MODELOS DE CUESTIONARIOS

- Cuestionario para el alumnado (**Anexo X**)
- Cuestionario para las familias (**Anexo XI**)
- Cuestionario para el profesorado (**Anexo XII**)
- Cuestionario para la Comunidad Educativa (**Anexo XIII**)

---

## 14. EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA, DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

---

### 14.1. PROCESOS DE MEJORA.

---

En el presente curso académico, y tras el análisis de los puntos débiles del Centro, el IES Villa de Firgas se propone trabajar en los siguientes apartados:

Puntos débiles	Actuaciones	Temporalización	Responsables	Indicadores de éxito
	1.Exposiciones orales en las distintas áreas: proyectos, anécdotas, lectura de enunciados de	Segundo y tercer trimestre	Profesores/as de todas las áreas.  Departamento	(1)Observación sistemática, analizando la mejora en la expresión (entonación, vocalización, seguridad,

Puntos débiles	Actuaciones	Temporalización	Responsables	Indicadores de éxito
Desarrollo de la expresión oral	problemas o de temas, procesos seguidos para resolver las distintas actividades, trabajos, biografías, presentaciones orales en formato digital, acontecimientos ocurridos en la semana (tutorías)		de orientación y tutores/as.	desaparición de monosílabos, concreción, coherencia, enriquecimiento del vocabulario del área, lenguaje correcto, ...)
	2. Diálogos.		Profesorado de los departamentos de Francés e Inglés.	
	3. Argumentaciones orales de obras literarias y debates.	Segundo y tercer trimestre	Profesoras del departamento de Lengua	. Elección de argumentos variados y adecuados para la defensa de la tesis. . Respeto a las opiniones de los demás . (1)
	4.Pruebas orales	Segundo y tercer trimestre	Profesorado del departamento de Historia, Educación Plástica, Inglés y Francés	(1)
	5.Dramatizaciones	Segundo y tercer trimestre	Profesorado del departamento de Educación Física, Francés e Inglés	. Participación de todo el alumnado. . Se valorará la dicción y el lenguaje adecuado
	1.Elaboración de distintos tipos de textos: informes de proyectos, conclu-	Segundo y tercer trimestre	Profesores/as de todas las áreas.	- Empleo correcto de los signos de puntuación. - Mejora de la or-

Puntos débiles	Actuaciones	Temporalización	Responsables	Indicadores de éxito
Desarrollo de la expresión escrita	siones, trabajos (también en formato digital), resúmenes, definiciones, resolución de actividades			<p>tografía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de terminología adecuada.</li> <li>- Mejora en su presentación.</li> <li>- Coherencia y cohesión.</li> </ul>
	2. Comentarios de texto	Segundo y tercer trimestre	Profesorado del departamento de Historia, Lengua y Filosofía.	
	3. Elaboración de reflexiones: autoevaluación, actuaciones en las sesiones prácticas	Segundo y tercer trimestre	<p>Profesorado del departamento de Educación Física.</p> <p>Departamento de orientación y tutores/as.</p>	
	4. Pruebas escritas donde se les pida desarrollar preguntas.	Segundo y tercer trimestre	Profesorado de los departamentos de Educación Física y Plástica.	
Desarrollo del razonamiento lógico-matemático	1. Uso de distintos elementos matemáticos: gráficos, tablas, fórmulas, porcentajes, medidas (musicales y artísticas), magnitudes y operaciones básicas.	Segundo y tercer trimestre	Profesores/as de todas las áreas.	Mejora en el manejo de esos elementos.
	2. Aplicación de las distintas reglas gramaticales. Análisis de textos.		Profesorado de los Departamentos de Latín y Lengua.	Mejora en la aplicación de dichas reglas. Identifica los elementos en una oración.
	3. Actividades so-		Profesorado	Mejora en las situacio-

Puntos débiles	Actuaciones	Temporalización	Responsables	Indicadores de éxito
	ciomotrices para el desarrollo del pensamiento lógico.		del Departamento de Educación Física	nes de juego
	4. Sesiones de juegos lógico matemático.		Profesorado de los Departamentos de Francés Orientación y tutores/as.	Disminución del tiempo en la ejecución de la tarea.  Aumento de la demanda en este tipo de tareas.

A lo largo del curso, tras el análisis de los resultados correspondientes a las Evaluaciones, cada Departamento realizará propuestas en aquellas áreas cuyos resultados estén por debajo de los niveles correspondientes a la media provincial.

#### 14.2. EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

---

Respecto a la evaluación de la organización del centro, el IES Villa de Firgas seguirá los siguientes epígrafes:

- Sólo se revisa en la Memoria Final.
- El agrupamiento está sujeto a revisión, previa sugerencias de los equipos educativos y se contrasta con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, oída la familia del alumno/a, y se procede a modificar dicho agrupamiento, aprovechando el final de la evaluación.
- Revisión de la ubicación de los grupos/aula de forma temporal, por accidente del alumnado.

#### 14.3. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

---

Para conseguir una correcta evaluación del funcionamiento del centro, el IES Villa de Firgas se atendrá al cumplimiento de los puntos señalados a continuación:

- **CCP:** Semanalmente analiza el funcionamiento del centro, especialmente cuando aparece normativa nueva o anomalías en el funcionamiento.
- **Claustro:** con carácter ordinario al final del trimestre, tras el informe de Jefatura de Estudios, abre un debate para afianzar o revisar acuerdos.
- **Consejo Escolar:** Trimestralmente recibe un informe de Jefatura de Estudios y debate sobre los puntos incluidos en el mismo, pudiendo tomar nuevos acuerdos.
- **Tutorías:** Antes de las sesiones de evaluación, en las tutorías, el alumnado analiza el funcionamiento del centro y lleva a las sesiones de evaluación sus conclusiones.

- **Junta de Delegados:** Mensualmente, en las Juntas de Delegados, junto a la Jefa de Estudios y la Orientadora del centro, se analizan, debaten y corroboran o modifican los diferentes acuerdos.